

PLAN PROVINCIAL DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE 2026

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN	2
2. RÉGIMEN JURÍDICO. COMPETENCIAS	2
3. OBJETIVOS GENERALES	4
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ÁREA	4
5. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN	5
6. PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES PROVINCIALES, GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL, ARTES AUDIOVISUALES E INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES	5
A. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES PROVINCIALES	9
B. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL	16
C. DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES	23
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.....¡Error! Marcador no definido.	
7. PROGRAMAS DE IDENTIDAD ALMERIENSE.....	32
8.PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS CULTURALES DE CARÁCTER MUNICIPAL	37
9. PROGRAMA EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PROVINCIAL E INTERPROVINCIAL	39
10. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL	41
11. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	41
12. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ATENDER LAS PETICIONES DE PARTICIPACIÓN	42
13. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL ÁREA.....	45
14. PRESUPUESTO DEL ÁREA	48
14. RECURSOS HUMANOS.....	51
15. ORGANIGRAMA	53
16. DIRECTORIO DEL ÁREA.....	54

1. JUSTIFICACIÓN

Según la UNESCO: “El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas”.

La Declaración universal de la UNESCO, sobre la diversidad cultural, en su artículo 3, establece que la diversidad cultural contribuye a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria para todas las personas”, y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social.

La organización mundial de *Ciudades y Gobiernos Locales Unidos* (CGLU), adoptó *La Agenda 21 de la Cultura*, primer documento, con vocación mundial, que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural, ‘Las ciudades y los espacios locales son un marco privilegiado de la elaboración cultural en constante evolución y constituyen los ámbitos de la diversidad creativa, donde la perspectiva del encuentro de todo aquello que es diferente y distinto (procedencias, visiones, edades, géneros, etnias y clases sociales) hace posible el desarrollo humano integral.

La Diputación Provincial de Almería es consciente de la importancia que, cada vez en mayor medida, tiene el fomento de las actividades culturales, en sus múltiples manifestaciones, para favorecer el mantenimiento de la población en sus municipios y el desarrollo integral de las personas. Además, la cultura genera riqueza y empleo en el ámbito local, aumenta la cohesión social y potencia una imagen de municipio dinámico y desarrollado.

En este contexto, el Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense elabora el Plan Provincial 2026, a través del cual se pretende definir, delimitar y concretar la política cultural de la Diputación en todo el territorio provincial.

La Cultura es uno de los pilares fundamentales del desarrollo de nuestros pueblos; por ello, con la finalidad de favorecer el progreso cultural y social se desarrollan actuaciones a través de programas y servicios, en coordinación con las entidades locales de nuestra provincia.

La Diputación tiene entre sus objetivos prioritarios, la actualización y consolidación de programas ya elaborados, así como la creación de otros nuevos que respondan a las necesidades reales de la provincia, de su ciudadanía, y la problemática de nuestros pueblos en materia de cultura y cine.

El apoyo que, desde esta Área se presta a los municipios consiste en asistencia técnica de información, asesoramiento, realización de estudios, formación y apoyo técnico en materia cultural. Además, de asistencia económica para la financiación de actividades y servicios municipales culturales.

Esta Área tiene en cuenta, la promoción del sentimiento y la identidad almeriense. Identidad cultural, propia de nuestros pueblos y de los ciudadanos que los forman, considerando la cultura como nexo de unión entre los municipios y comarcas de nuestra provincia.

2. RÉGIMEN JURÍDICO. COMPETENCIAS

La cultura es una responsabilidad compartida por todos los poderes públicos. La Constitución Española de 1978, en su artículo 44, establece que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

El artículo 46 de la citada norma, dispone: Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los

pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad.

Las Diputaciones Provinciales son un instrumento clave para el pleno desarrollo de las competencias municipales. La Diputación de Almería aprueba el Plan Provincial, 2026, en ejercicio de la competencia propia de asistencia a los municipios para la promoción de la cultura, que la ley le reconoce.

La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 96.3.b) contempla entre las competencias propias de la Diputación: las que con carácter específico y para el fomento de la administración de los intereses peculiares de la provincia le vengan atribuidas por la legislación básica del Estado y por la legislación que dicte la comunidad Autónoma en desarrollo de la misma”.

En este sentido, el artículo 36.1.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), establece como competencia propia de la Diputación: La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

En estos mismos términos, el artículo 11 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), establece que es competencia propia de la provincia la asistencia técnica, económica y material a los municipios, con la finalidad de asegurar el ejercicio íntegro de las competencias municipales.

La competencia de los municipios en materia de cultura viene reconocida por:

- El artículo 92 de La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, incluye entre las competencias municipales, la promoción de la cultura, así como planificación y gestión de actividades culturales.
- La Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), cuyo artículo 9.1.17. establece como competencia municipal, la planificación y gestión de actividades culturales y promoción de la cultura, que incluye, entre otras: c) La organización y promoción de todo tipo de actividades culturales y el fomento de la creación y la producción artística, así como las industrias culturales.
- El artículo 25.2.m) de la LRSAL, que establece que: el municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, ...La promoción de la cultura y equipamientos culturales.

Con la finalidad de hacer efectiva la asistencia y cooperación de la Diputación de Almería a los ayuntamientos de la provincia, de tal forma que se garantice el desarrollo de las políticas culturales en sus respectivos municipios, el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2023, atribuyó al Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense las siguientes competencias:

- Planificación, gestión y desarrollo de planes generales provinciales de cultura para actividades y programas.
- Asesoramiento jurídico y técnico a las entidades locales en cuantas actuaciones se desarrollen en el Área en materia de cultura.
- Impulso a las actuaciones culturales de los municipios de la provincia de Almería a través de asistencias técnicas y económicas.
- Planificación, gestión y desarrollo de los planes provinciales de espacios culturales y escénicos.

- Desarrollo de políticas culturales de interés provincial.
- Desarrollo de políticas culturales de identidad almeriense
- Instituto de Estudios Almerienses (IEA).
- Promoción del cine en el territorio provincial.
- Oficina Provincial de Cine (Filming Almería).
- Festival Internacional de Cine de Almería (FICAL).

Por último, además de la competencia de asistencia a los municipios, el artículo 15.3 de la LAULA, incluye, entre las competencias materiales propias de la provincia, los museos e instituciones culturales de interés provincial.

3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales del Plan Provincial son los siguientes:

- Atender las necesidades culturales de los municipios de la provincia de Almería.
- Posibilitar la participación de los diferentes grupos sociales, mediante el acceso a nuevas manifestaciones culturales.
- Promover actividades que favorezcan la recuperación de las manifestaciones culturales autóctonas y su promoción.
- Difundir y poner en valor el patrimonio cultural de la provincia, facilitando a la ciudadanía el conocimiento general de la misma.
- Poner al servicio de los ayuntamientos los recursos humanos y materiales para la gestión de los intereses culturales de sus vecinos.
- Promover acciones formativas para los colectivos culturales de los municipios de la provincia y los profesionales del mundo la cultura.
- Crear mecanismos participativos y de interrelación en materia de cultura para obtener el mejor y óptimo rendimiento de los recursos culturales, tanto de ayuntamientos como de la Diputación, favoreciendo los vínculos intermunicipales.
- Fomentar el conocimiento, investigación y divulgación de temáticas almerienses, acontecimientos históricos en la provincia, personalidades del ámbito de la cultura, a través de la organización de actividades, la edición de publicaciones y ayudas a la investigación que promueva el Instituto de Estudios Almerienses (IEA).
- Fomentar el turismo cultural a través de acciones de interés socioeconómico para el municipio, la comarca o la provincia.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ÁREA

La estructura organizativa del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense está integrada por los siguientes órganos:

- Servicio Jurídico y Administrativo
- Servicio Instituto de Estudios Almerienses
- Departamento de Actividades y Programas Culturales Provinciales.
- Departamento de Gestión y Animación Cultural.
- Departamento de Artes Audiovisuales.

- Departamento de Coordinación del Instituto de Estudios Almerienses.

La organización territorial de los servicios culturales de la Diputación de Almería es un modelo de actuación que se caracteriza por ser:

Organizado. Crea un marco de relación con los distintos entes locales que tenga objetivos comunes en materia de cultura.

Desconcentrado y descentralizado. Gestionan la promoción y animación cultural a todos los municipios de la provincia desde los cuatro (04) centros territoriales, ubicados en la provincia.

Flexible. Pueden existir distintas formas de relación político-administrativa con los municipios de la provincia.

La organización de los servicios va encaminada a:

a) Establecer una línea de apoyo y relación con los municipios de hasta 20.000 habitantes para:

- Apoyar económicamente los programas de estos Ayuntamientos dentro de los conceptos y forma que se establezcan (convenio, convocatoria...)
- Apoyar mediante recursos humanos y materiales las posibles necesidades de programas de gran formato.
- Establecer líneas de coordinación y colaboración entre todos los ayuntamientos de esta franja de habitantes para que se puedan establecer/crear programas conexiónados entre estos municipios.
- Con los municipios de hasta 10.000 habitantes se configuraron cuatro zonas territoriales de actuación como más adelante se definen.
- Con los municipios comprendidos entre los 10.001 y 20.000 habitantes se establece una relación de apoyo a sus programaciones culturales, a través de los centros territoriales o bien de los servicios centrales del área.

b) Crear una relación con los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, especialmente a través de programas y actividades de marcado carácter provincial.

Esta organización, dirigida especialmente a los municipios de menor capacidad económica y de gestión, pretende conseguir un equilibrio intermunicipal y atender a todas las dimensiones de la cultura.

5. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

El procedimiento seguido para la elaboración del Plan Provincial, atiende a las siguientes fases:

- 1ª) Evaluación de los programas y actuaciones desarrolladas en Plan Provincial 2025.
- 2ª) Estudio de campo y recogida de demandas de los ayuntamientos a través de consultas realizadas.
- 3ª) Diseño y elaboración de programas, proyectos y acciones que dan contenido al Plan Provincial 2026.

6. PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES PROVINCIALES, GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL, ARTES AUDIOVISUALES E INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

Con el fin de prestar asistencia técnica y económica a los municipios de nuestra provincia, los Departamentos proponen los programas, que configuran los distintos servicios, atendiendo a la siguiente clasificación:

- Elaborados y gestionados por los Departamentos del Área.
- Apoyo a proyectos culturales de carácter municipal.
- En colaboración con entidades e instituciones de carácter provincial e interprovincial.

A continuación, se expone un esquema de los programas y actuaciones propuestos por los Departamentos, contenidos que se desarrollan en páginas posteriores.

**PROGRAMAS DEPARTAMENTOS: ACTIVIDADES Y PROGRAMAS PROVINCIALES,
ANIMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL, AUDIOVISUALES E INSTITUTO DE
ESTUDIOS ALMERIENSES**

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL	- Muestras provinciales de Carnaval - Circuito de Teatro del Siglo de Oro - Circuito provincial de teatro de sala. - Circuitos provinciales de Música clásica, danza y otras músicas - Circuitos provinciales de Flamenco - Circuito provincial de teatro de verano - La banda sonora de tu pueblo - Bandas de música - Cóctel navideño - Cielos “sentidos” - Con nombre propio - Circuitos provinciales de Jazz - Arte en esencia - P.A.C.A: Apoyo a la Cultura Almeriense - Proyectos de promoción con colectivos e industrias culturales - Acordes y palabras - Espectáculos de teatro, música, danza, ilusionismo... - Programa de artes escénicas - Cultura en la Calle - Vive el Teatro - Ocupa Tu Butaca - Muestra de Teatro Aficionado - Ven al Teatro - Programa de teatro aficionado - Programa sobre el Audiovisual Nur y el León Rojo - Oficina Provincial de Cine “Filming Almería” - Redes audiovisuales - Exposiciones de fotografía relacionadas con el audiovisual - XXXV Circuito Provincial de Cine de Verano - XXV Festival Internacional de Cine de Almería – FICAL
ANIMACIÓN A LA LECTURA	- Dinamización lectora - Encuentros con autor - Clubes de lectura - Recitales de Poesía
OCIO CREATIVO	- Talleres de formación en artes escénicas - Ilusionando con el jazz - Talleres para la formación de colectivos culturales - Exposiciones - Talleres de teatro - Talleres de Ocio Creativo
PATRIMONIO CULTURAL	- Proyectos de patrimonio cultural material e inmaterial de la provincia - Legado flamenco - Jornadas Histórico-Culturales - Programa de patrimonio natural y cultural - Jornadas de astronomía - La alacena de la memoria - Maravilleando por el Río - Rutas para descubrir - Cajón del tiempo - Artes plásticas

	- Tauromaquia Like	
ARTES PLÁSTICAS Y LITERARIAS	- ALEX: Almería experiencias - Exposiciones y eventos en espacios culturales de la Diputación y en la provincia - Premio Literario	
ACTIVIDADES IEA	Actuaciones institucionales	- Conferencias - Rutas - Jornadas - Tardes del IEA - Conmemoraciones - Plenario - Encuentros - Documentales - Exposiciones - Presentaciones publicaciones - Ferias del libro - Días internacionales
	Propuestas miembros IEA	
GESTIÓN EDITORIAL	- Colecciones de encargo (Guías de Almería, Pueblos) - Revista Estudios Almerienses REAL - Ediciones conmemorativas - Convocatoria publicaciones - Ediciones institucionales - Ediciones digitales - Otros proyectos editoriales - Distribución	
INVESTIGACIÓN	- Convocatoria subvenciones	
COLABORACIONES	- Entidades Locales y otras entidades	
PROGRAMAS DE APOYO A PROYECTOS CULTURALES DE CARÁCTER MUNICIPAL		
- Apoyo a proyectos culturales municipales - Convocatoria de asistencia económica para Promotores Culturales - Convocatoria de asistencia económica para actividades culturales en municipios de hasta 1.000 habitantes. - Convocatoria de asistencia económica para actividades culturales en municipios de hasta 10.000 habitantes. - Convocatoria de asistencia económica para actividades culturales en municipios de 10.001 a 20.000 habitantes - Convocatoria de asistencia económica para el Circuito PACA - Asistencia a los municipios en proyectos culturales de carácter especial - Asistencia a los municipios (programa municipales) en municipios de hasta 10.000 habitantes.		
COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PROVINCIAL E INTERPROVINCIAL		
PROGRAMAS DE IDENTIDAD ALMERIENSE		
-Encuentros y programaciones de actividades de música y bailes tradicionales. -Jornadas y muestras de divulgación de la artesanía tradicional. -Programa, muestras y talleres de ropa tradicional. -Programa de recreaciones e indumentarias Históricas -Programas de divulgación de símbolos almerienses -Programas de promoción del léxico y la tradición oral almeriense.		

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">-Apoyo a la Recopilación y Mantenimiento de tradiciones populares-Programas de promoción y divulgación de la historia de Almería |
|---|

A. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES PROVINCIALES

El Departamento de Actividades y Programas Culturales Provinciales presta atención principalmente a la promoción y difusión de la cultura, elaborando programas para apoyar las programaciones culturales de los municipios de la provincia y dotar de contenido los espacios culturales municipales y de la Diputación. Los programas que se contemplan son:

- 1.- Programa de promoción y difusión de las artes escénicas.
- 2.- Programa de artes plásticas y literarias.
- 3.- Programa de difusión y promoción del patrimonio histórico artístico, material e inmaterial de la provincia.
- 4.- Programa de ocio creativo y formación en distintos ámbitos de la cultura

Los programas responden a los siguientes objetivos:

- Atender las necesidades culturales de los ayuntamientos de la provincia en materia de promoción y difusión cultural.
- Incentivar e implementar acciones formativas para los colectivos culturales de los municipios y los profesionales del mundo de la cultura.
- Promocionar y divulgar la cultura de la provincia apoyando a los artistas y colectivos culturales.

Los programas con sus diferentes proyectos y acciones propuestos van dirigidos, en general, a municipios de hasta 20.000 habitantes.

La mayoría de los programas se dirigen a municipios de hasta 10.000 y entre éstos, atendiendo a las características particulares de cada proyecto o circuito, se dirigen a otros tramos menores de población.

Excepcionalmente también se pueden dirigir a municipios mayores de 20.000 habitantes cuando se trate proyectos de marcado interés provincial.

1. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ARTES ESCÉNICAS

Este programa integra todos los proyectos y acciones en el ámbito de las Artes escénicas en cualquier forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, la danza, la música (ópera, zarzuela, teatro musical, cabaret, music hall, clásica, jazz, flamenco, música de bandas, monólogos y espectáculos de humor) y, en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo que se lleve a cabo en algún tipo de espacio escénico, habitualmente en las salas, pero también en cualquier espacio arquitectónico o urbanístico construido especialmente o habilitado ocasionalmente para realizar espectáculos en vivo.

Objetivos:

- Fomentar el interés por las artes escénicas entendiendo éstas como artes presenciales.
- Potenciar la creación y formación de públicos en el ámbito del teatro y la música.
- Establecer relaciones directas entre el público y las artes escénicas, su lenguaje, su mensaje y su entorno.
- Fomentar el turismo cultural a través de proyectos sostenibles y de marcado interés para la lucha contra la despoblación.
- Dar a conocer y poner en valor las manifestaciones culturales autóctonas.

Dentro del programa de promoción y difusión de las artes escénicas, se incluyen:

a) Muestras provinciales de Carnaval

El proyecto de Muestras provinciales de Carnaval consiste en llevar a los escenarios de la provincia agrupaciones carnalescas que participan en el Certamen de carnaval de Almería. Este proyecto se encuadra de forma transversal con los proyectos de promoción con colectivos, ya que se realiza en colaboración con FEALCA y tiene como objetivo principal apoyar, mantener e impulsar el carnaval como una de las tradiciones culturales de arraigo en nuestra provincia.

b) Circuito de Teatro del Siglo de Oro.

Dirigido preferentemente a público infantil y juvenil con la participación de los centros educativos, pero también al público general. Con este proyecto ofrecemos teatro clásico en espacios escénicos de la red provincial cuyo principal objetivo es la promoción y la difusión en la provincia del teatro del Siglo de Oro,

c) Circuito provincial de teatro de sala.

Numerosos municipios de Almería cuentan con infraestructuras escénicas de calidad. Un circuito de teatro de sala permite poner en valor estos espacios, maximizando su uso durante todo el año y contribuyendo a su sostenibilidad cultural, y complementando así las programaciones municipales. Por otro lado, el teatro de sala ofrece una experiencia única de cercanía y conexión entre artistas y público. La promoción de este tipo de teatro a través de un circuito ayuda a sensibilizar y educar a los espectadores, fortaleciendo el aprecio por las artes escénicas y contribuyendo a la formación de nuevos públicos. La continuidad en la programación educa a la audiencia y establece un hábito de consumo cultural, fomentando una relación a largo plazo con las artes escénicas. El circuito incluirá una programación variada que abarque diferentes géneros, estilos y formatos teatrales.

d) Circuitos provinciales de música clásica, danza y otras músicas.

La música clásica y la danza se siguen considerando disciplinas para un determinado tipo de públicos, por lo que se hace necesario abrirla a nuevos espacios y nuevos auditorios como espacios emblemáticos de los municipios, haciéndola más accesible y cercana. Se incluyen proyectos de carácter didáctico y relacionados con diversas disciplinas como el audiovisual, la danza, el patrimonio histórico, artístico, natural,

monumental. También se contemplan circuitos de otros tipos de música para llegar a nuevos públicos y satisfacer sus preferencias musicales: rap, rock, folk o tecno.

e) Circuitos provinciales de flamenco.

El flamenco como Patrimonio inmaterial de la humanidad ocupa un lugar preferente en el diseño de las programaciones del Departamento que vienen a completar las propias de los municipios. Por ello, se programan circuitos de flamenco para la difusión y promoción de este género musical con tanto arraigo en nuestra tierra. Se pretende configurar un programa de actividades con artistas flamencos de primer nivel, compaginando actuaciones del flamenco más puro con otras manifestaciones que fusionen otros estilos, en relación con otras disciplinas o que se celebren en espacios alternativos.

f) Circuito provincial de teatro de verano.

Dirigido a público familiar, su objetivo principal es proporcionar a los municipios una oferta teatral de calidad que complemente las programaciones municipales que se realizan en la época estival. Aprovechando la bonanza climática, los espectáculos se realizarán en escenarios al aire libre, en espacios de uso común para mostrar el teatro como vehículo socializador de entretenimiento y ocupación del tiempo libre.

g) Ciclos “Sentidos”.

Se incluyen actividades de mediano y gran formato en cualquiera de las manifestaciones de artes escénicas: espectáculos de teatro de sala y calle, de música o danza basados principalmente en criterios de calidad y originalidad en el contenido y en la puesta en escena.

h) “Con nombre propio”.

Estos proyectos pretenden acercar al público a personas y colectivos vinculadas a la provincia que hayan destacado por su relevancia desde cualquier ámbito del conocimiento, en cualquier disciplina artística, música, teatro, danza, literatura, cine, artes plásticas. “Con nombre propio” incluye la organización de actividades de reconocimiento y homenaje alrededor de figuras vinculadas a Almería, que de un modo u otro, han contribuido al desarrollo cultural de la provincia de Almería.

i) La banda sonora de tu pueblo.

Bajo este epígrafe se incluyen proyectos que tienen reminiscencias de los sonidos tradicionales de nuestros pueblos y que perviven en nuestra memoria colectiva, tales como la música de banda, los villancicos, o las coplas tradicionales.

Este año está previsto realizar:

La Banda sonora de tu pueblo: Bandas de música. Conciertos, encuentros, talleres de formación, celebraciones de efemérides, grabaciones de discos, recopilación y tratamiento de material sonoro y visual, festivales, etc. acciones que se relacionan transversalmente con los proyectos de promoción con colectivos como Federband y que vienen a apoyar el trabajo de las Bandas de Música de la provincia.

La Banda sonora de tu pueblo: Navidad. es una programación cultural de temática navideña (Cóctel Navideño) en el que se incluyen todas las actividades previstas alrededor

de las fiestas navideñas, conciertos de corales, zambombas flamencas, teatro infantil y cualquier otra actividad relacionada con las fiestas tradicionales.

j) Circuitos provinciales de jazz.

La provincia de Almería se ha convertido en los últimos años en una referencia nacional en lo que a música de swing y jazz se refiere, albergando actuaciones de figuras de primer nivel. Estos circuitos se programan para acercar a todos los públicos la riqueza del jazz en directo, como precursora de multitud de estilos (swing, blues, lindy-hop...) y con la finalidad de crear afición en nuevos públicos, mediante la programación de actuaciones de carácter didáctico, atendiendo a la demanda de los ayuntamientos. Se contemplan espectáculos que fusionen con otros estilos y disciplinas artísticas y la realización de conciertos en espacios alternativos. Transversalmente también se relaciona con los proyectos de promoción con colectivos, en este caso, con Clasijazz.

k) Arte en esencia.

Esta actividad abarca una gran variedad cultural en sus diferentes formas de expresión y medios, desde la pintura, la escultura, la música, la literatura, el teatro, las artes audiovisuales, exposiciones y performances, hasta charlas y talleres ofrecidos por los propios artistas como elemento singular de identidad cultural. En definitiva, cualquier manifestación artística como forma de expresión, reflexión y comunicación.

l) P.A.C.A: Apoyo a la Cultura Almeriense.

Acciones de promoción y difusión de la cultura destinadas, por un lado, a promocionar y difundir el trabajo de artistas y grupos de artes escénicas de la provincia, mediante un Catálogo virtual publicado en la web de la Diputación provincial, una herramienta online; y por otro, a la asistencia técnica y económica a los municipios con menos recursos a la hora de confeccionar su programa cultural. Los ayuntamientos de hasta 3000 habitantes, podrán solicitar las actuaciones de entre los artistas incluidos en el Circuito provincial.

m) Proyectos de promoción con colectivos e industrias culturales.

Proyectos de cualquier manifestación cultural en colaboración con colectivos e industrias culturales de la provincia, respondiendo a la demanda y solicitud de los ayuntamientos, con el objetivo de divulgar la cultura en todas sus manifestaciones, desde las tradiciones más arraigadas hasta las propuestas más actuales. Se incluyen, entre otros proyectos:

Tauromaquia Like, en colaboración con la Asociación Escuela taurina de Almería que incluye talleres, exhibiciones y conferencias sobre el arte del toreo.

Murmura Alpujarra es una oferta multicultural, alternativa y actual que en colaboración de Crash Music dan respuesta a las nuevas demandas existentes en el público, relacionado con la oferta de turismo cultural, oferta gastronómica y turística propia de los municipios participantes para frenar los procesos de despoblación, especialmente en pequeños municipios del interior.

Conciertos de música clásica en colaboración con la OCAL para la promoción de la música clásica en la provincia y la difusión de la actividad educativa de la Asociación.

n) Acordes y palabras.

A solicitud de los ayuntamientos se organizarán recitales y espectáculos íntimos y exclusivos pensado para espacios cerrados o rincones y pequeños lugares con encanto. Se trata de eventos que transforman patios, miradores, bodegas o jardines en escenarios únicos donde la cercanía entre artistas y público es protagonista. Espectáculos de mediano y pequeño formato, en acústicos, cercanos donde crear una experiencia cálida y personalizada. Este concepto convierte cada espectáculo en algo mágico, un referente cultural único.

2. PROGRAMA DE ARTES PLÁSTICAS Y LITERARIAS

Programa destinado a la promoción de los artistas plásticos y escritores en cualquiera de sus modalidades. Se contempla la difusión de la obra tanto de artistas almerienses ya consagrados, como de la promoción y difusión de artistas jóvenes que buscan hacerse un hueco en el mundo de las artes plásticas y literarias.

Objetivos:

- Favorecer la creación y formación de públicos en el ámbito de las artes plásticas y literarias.
- Acercar propuestas artísticas a los distintos espacios expositivos en Almería y provincia.
- Valorar la importancia y la diversidad del lenguaje visual y gráfico como forma de expresión y comunicación artística.

Dentro del programa de promoción de las artes plásticas y literarias, se incluyen:

a) ALEX: Almería Experiencias.

Esta propuesta incluye acciones y actividades artísticas y culturales, encaminadas a la promoción y difusión de las artes plásticas, escénicas y literarias, tanto de artistas noveles como consagrados, así como de todos los agentes y profesionales del ámbito.

Almería experiencias está destinado a los creadores y se llevará a cabo tanto en espacios de la provincia como en espacios de la propia Diputación, desde exposiciones, vídeos de promoción, encuentros, recitales, lecturas, presentaciones de libros.

Este proyecto incluye también la organización y gestión de foros culturales alrededor de las distintas disciplinas artísticas, fotografía, pintura, escultura, vídeo-creación, o performance.

b) Exposiciones y eventos en espacios culturales de la Diputación y en la provincia.

Con estos proyectos se pretende, por un lado, poner a disposición de colectivos y artistas los espacios de los que dispone la Diputación de Almería como lugares de expresión, promoción y difusión de la cultura; y por otro, ampliar la programación que se ofrece desde la capital y la provincia. A partir de los diferentes espacios en la capital o la provincia, se realizan exposiciones, presentaciones de libros o producciones audiovisuales, entre otras.

c) Premio literario

La provincia de Almería carece actualmente de unos premios literarios públicos de referencia con proyección nacional, a pesar de vivir en estos años una auténtica *edad de oro literaria* con autores reconocidos a nivel nacional. Este contexto favorece la oportunidad de situar a Almería en el mapa literario nacional e internacional, reforzando la idea de que nuestra provincia es también un territorio de creación, excelencia y talento en el ámbito de las letras.

Con este propósito, se plantea la creación de unos **Premios Literarios Provinciales**, abiertos a autores de toda España y centrados en la literatura juvenil, para de esta manera potenciar la lectura y la relación con el mundo literario en la población más joven. Su celebración se acompañará de un **programa de actividades literarias** —conferencias, presentaciones, encuentros con autores o mesas redondas— que se desarrollará en municipios de toda la provincia, integrando a lectores, creadores y agentes culturales.

Objetivos específicos:

- Posicionar a Almería como territorio literario de primer nivel, promoviendo un reconocimiento externo acorde a la calidad de sus autores.
- Impulsar la literatura vinculada a Almería, tanto en su temática como en la participación de escritores locales y nacionales que dialoguen con nuestro territorio.
- Honrar la trayectoria de figuras literarias almerienses mediante la denominación del galardón con el nombre de Manuel García Ferré, reforzando la memoria cultural y el prestigio del premio.
- Reconocer la valía de los autores almerienses más destacados del panorama nacional, invitándolos a formar parte de los jurados como referentes culturales y como “profetas en su tierra”.
- Crear un foro literario estable que genere sinergias entre autores consagrados, escritores noveles y lectores, favoreciendo el intercambio y la dinamización cultural.
- Desarrollar un programa provincial de actividades literarias, aprovechando la presencia de los ganadores en Almería para que realicen actividades específicas en cada una de las zonas culturales en que se estructura el Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense.
- Registrar y consolidar la denominación del premio, dotándolo de identidad propia y asegurando su continuidad y crecimiento en futuros ejercicios culturales.

3. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO, MATERIAL E INMATERIAL DE LA PROVINCIA

El concepto de Patrimonio Cultural se ha ido transformando y ampliando a lo largo del último siglo. De considerar exclusivamente lo monumental, artístico e histórico como principales valores para su protección, se ha pasado a tener en cuenta también otros que determinan una concepción más extensa y actualizada de cultura, como las formas de vida, las prácticas sociales, los conocimientos, las técnicas y las mentalidades de los individuos y grupos de una comunidad.

Objetivos específicos:

- Utilizar la historia como hilo conductor para difundir el patrimonio cultural de la provincia de Almería.
- Dar a conocer el patrimonio cultural identificativo de la provincia para contribuir a su conservación y mejora.
- Promover entre los Ayuntamientos de la provincia acciones encaminadas a identificar y poner en valor los recursos patrimoniales de nuestros pueblos.

a) Proyectos de patrimonio cultural material e inmaterial de la provincia.

Bajo este epígrafe se incluyen acciones para dar a conocer, poner en valor, despertar el interés y concienciar sobre la importancia de preservar y conservar nuestro patrimonio cultural material e inmaterial. Entre otros:

- Conciertos, exposiciones, muestras que despierten el interés sobre la importancia del flamenco como elemento singular de nuestra cultura.
- Talleres de indumentaria histórica, elaboración de trajes para las fiestas y recreaciones históricas y otros proyectos relacionados con la arqueología, la música tradicional y la cultura popular en todas sus manifestaciones.
- Cursos, conferencias, encuentros sobre el patrimonio cultural.

b) Legado flamenco

Bajo el epígrafe "Legado Flamenco" se agrupan una serie de acciones diseñadas para rendir homenaje a las figuras y colectivos actuales o no, que han contribuido de manera significativa al enriquecimiento del flamenco en la provincia. Este programa no solo busca reconocer su labor, sino también destacar el patrimonio cultural inmaterial promoviendo su conservación y difusión tanto en el ámbito provincial como nacional e internacional. Se incluyen iniciativas y actividades destinadas a la promoción y divulgación de este arte, abriendo espacio para la participación de artistas noveles y consagrados. Estas acciones buscan resaltar el talento y la diversidad creativa de los protagonistas del flamenco, consolidando su relevancia como bien cultural. Se pretende fortalecer la conexión entre las tradiciones flamencas locales y su proyección en el panorama nacional, para garantizar su pervivencia.

Se contempla la participación de artistas locales en la Semana Internacional de la Moda Flamenca (SIMOF), lo que refuerza el compromiso de la Diputación llevando el

proyecto "Legado Flamenco" más allá de nuestra provincia en un compromiso con la innovación y la preservación de las tradiciones que definen nuestra identidad.

4. PROGRAMA DE OCIO CREATIVO Y FORMACIÓN EN DISTINTOS ÁMBITOS DE LA CULTURA

Este programa contempla una serie de proyectos encaminados a ampliar y mejorar los contenidos teórico prácticos en materia de cultura, tanto para colectivos como para particulares con el objetivo de difundir y conseguir una mayor especialización de los aficionados, profesionales y las industrias culturales de la provincia. También se incluyen proyectos y acciones para el análisis y el fortalecimiento de la cultura en la provincia.

Objetivos:

- Proporcionar una mayor especialización de los aficionados, profesionales y las industrias culturales de la provincia.
- Facilitar a las personas asistentes los conocimientos necesarios para introducir nuevas técnicas y desarrollar nuevas competencias.
- Optimizar el uso de tecnologías de información y comunicación, de manera que se consiga una mejora cualitativa de los agentes culturales.

Dentro del programa de ocio creativo y formación en distintos ámbitos de la cultura, se incluyen:

a) Talleres de formación en artes escénicas.

Dirigidos al colectivo de artistas y personas aficionadas de la provincia, con el objetivo de ofrecer una oferta formativa especializada para mejorar los montajes y las producciones que se vienen realizando en el campo de las artes escénicas.

b) Didácticos “Ilusionando con el jazz”.

La Diputación ha contribuido sustancialmente en estos últimos años al creciente interés por esta manifestación musical y especialmente, al auge que ha tenido entre los más jóvenes; poniendo en marcha nuevos proyectos didácticos relacionados con el jazz y la música de big band, con figuras de primer nivel, acompañados de conciertos de motivación e iniciación al jazz. Este proyecto se realizaría en colaboración con Clasi jazz.

c) Talleres para la formación de colectivos culturales.

Incluye la organización de cursos, charlas, mesas de trabajo con agentes culturales, asociaciones profesionales y empresariales e instituciones públicas, destinados a mejorar el conocimiento en temas como proyectos culturales, contratos, redes o promoción de productos culturales y, en general, todo aquello que contribuya a una mayor especialización y mejora de los productos e industrias culturales y que repercuta en la promoción de la provincia en general.

B. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL

Este Departamento programa y gestiona en la provincia diversos programas de animación cultural, agrupados en diferentes áreas de actuación (difusión cultural, animación a la lectura, ocio creativo y patrimonio cultural) a través de las cuatro zonas territoriales con sus respectivos centros, que se desarrollan a lo largo del año en los municipios de la provincia.

Las zonas territoriales de actuación son:

Zona 1: Integrada por los municipios de las comarcas de Poniente, Alpujarra, Medio Andarax y Bajo Andarax. La sede de esta zona está en Alhama de Almería.

Zona 2: Integrada por los municipios de las comarcas de Filabres Alhamilla y Nacimiento. La sede de esta zona está en Tabernas.

Zona 3: Integrada por los municipios de las comarcas del Alto Almanzora, Mármol y Saliente. La sede de esta zona está en Olula del Río.

Zona 4: Integrada por los municipios de las comarcas del Levante y Los Vélez. La sede de esta zona está en Vera.

Los Centros Territoriales son las unidades técnicas operativas descentralizadas de la estructura orgánica del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, insertas en el ámbito de actuación de los municipios de la provincia.

El funcionamiento de los centros corresponde a la Diputación de Almería, que asume la coordinación y gestión de los mismos, articulando mecanismos de participación con los ayuntamientos en el ámbito cultural.

Las funciones de los centros territoriales son las siguientes:

A) Garantizar la asistencia técnica a los municipios de la provincia, especialmente a los menores de diez mil habitantes, en materia de cultura.

B) Poner en marcha Planes de Actuación de programas de Animación Cultural atendiendo las demandas de los Ayuntamientos.

C) Posibilitar la ejecución de los programas y actividades provinciales de Cultura.

D) Garantizar el asesoramiento técnico en la gestión y mantenimiento de los espacios culturales.

E) Favorecer la formación de los agentes implicados en la gestión del servicio cultural provincial.

Los programas que se desarrollan en las diferentes áreas de actuación responden a objetivos generales como:

- Atender las necesidades culturales de los ayuntamientos de la provincia en materia de animación a la lectura, promoción y difusión cultural, ocio creativo y difusión y promoción del patrimonio cultural.
- Apoyar e incentivar las artes escénicas y audiovisuales en los municipios de la provincia mediante una oferta de calidad.
- Fomentar el uso de los espacios al aire libre como punto de reunión y participación ciudadana en actividades culturales, así como la asistencia a los espacios es-

cénicos disponibles en la provincia con una programación cultural abierta y plural.

- Fomentar actividades que favorezcan la difusión, puesta en valor y promoción del patrimonio cultural de la provincia, facilitando a los ciudadanos el conocimiento general de la misma.
- Complementar la oferta de eventos culturales de interés de los municipios.
- Contribuir al fomento de hábitos lectores, reforzando e incentivando la creatividad, la imaginación y la fantasía a través de la lectura, la escritura y otros espectáculos.
- Crear espacios de formación y creación artística destinados a la ocupación del tiempo libre, orientados hacia la búsqueda de nuevas iniciativas culturales de participación.
- Organizar y apoyar programas que fortalezcan el tejido cultural de la provincia y que contribuyan a la formación mediante la cooperación en materia de cultura.
- Contribuir a la divulgación de las experiencias culturales y artísticas desarrolladas en la provincia que promocionan el arte, el patrimonio y la cultura almeriense.

1. ÁREA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Esta área engloba una gran variedad de actividades destinadas a fomentar la realización de espectáculos de teatro, música, danza, magia, etc., con las que se pretende fomentar el gusto y la afición por todas estas artes escénicas en los municipios almerienses.

a) Espectáculos de teatro, música, danza, ilusionismo...

Uno de las tareas fundamentales del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, es el apoyo y asesoramiento técnico y económico en aquellos eventos o programaciones que desde los distintos Ayuntamientos desarrollan en sus localidades a lo largo del año. Eventos que tienen un interés general y suponen un referente dentro de las distintas áreas (animación a la lectura, ocio creativo, difusión cultural, promoción y difusión del patrimonio). Se trata de apoyar a aquellos proyectos culturales de todas las disciplinas desarrolladas por los municipios de la provincia y que se organicen en forma de festivales, certámenes, jornadas, ciclos o similares.

b) Programa de artes escénicas.

El denominador común de todas las actividades que conforman este programa, es ofrecer una variedad de espectáculos que engloban el arte y la tradición desde diferentes formas de expresión artística (música, teatro, danza, magia, etc.) y en diferentes épocas del año. Este programa se hace tangible a través de actividades como: festivales, eventos culturales, semanas culturales, conciertos navideños etc...que promocionan tanto a artistas de dentro y fuera de la provincia y contribuyen, además, a reforzar las programaciones culturales de los municipios de menor número de habitantes.

c) Cultura en la Calle.

Incluye una programación variada de actividades culturales dirigidas a los municipios de la provincia, con una serie de actuaciones de teatro, música, espectáculos de magia y calle, bandas de música, planetarios, cine, etc. que demandan los ayuntamientos para sus fiestas, semanas culturales, programas municipales y programación de sus espacios escénicos y culturales. Son actividades que se desarrollan fundamentalmente al aire libre, en época estival, por la bonanza del clima y debido a que se produce un aumento de la población y por tanto de la demanda de actividades para un público familiar.

d) Vive el Teatro.

Consta principalmente de actuaciones de teatro, música, danza, magia y otras disciplinas artísticas que se desarrollan en municipios con espacios escénicos adecuados, con el fin de mantener una programación estable, así como apoyar la programación cultural de aquellos municipios con nuevos espacios escénicos que tienen que dotar de contenido.

e) Ocupa Tu Butaca.

Actuación que pretende acercar al público y colectivos de los municipios de la provincia a espectáculos de teatro, música, danza, ópera., de gran formato en espacios adecuados para ello o manifestaciones artísticas que, por sus exigencias técnicas o económicas, sólo pueden realizarse en grandes espacios escénicos. Asimismo, colaborar con eventos culturales de gran formato que se realicen en la provincia tales como las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro, el Festival de Teatro de El Ejido, Festival de Teatro Nacional de Albox, espectáculos en el Teatro Villa de Huércal-Overa u otros de carácter especial relacionados con las artes, favoreciendo la asistencia de los habitantes de los municipios a dichos eventos culturales o espectáculos.

f) Muestra de Teatro Aficionado.

A lo largo del año se desarrollan talleres de teatro dirigidos a los aficionados a este arte. A través de estos talleres de teatro se les ofrece la posibilidad de desarrollar su afición y establecer canales de participación cultural. La muestra se organiza para dar a conocer el trabajo realizado en estos talleres, contribuir a la difusión y promoción de la cultura teatral entre los vecinos y vecinas de estos municipios y asimismo, reforzar y fomentar la presencia de grupos de teatro aficionado en la provincia.

g) Ven al Teatro.

Se desarrolla en colaboración con los ayuntamientos que disponen de espacios escénicos adecuados y en los que el teatro, ha estado presente en su programación cultural desde hace muchos años, a través de distintos programas, ciclos o circuitos. El objetivo fundamental es difundir y fomentar la afición al teatro entre la población de los municipios y de manera muy especial entre el público adulto, con la participación de grupos profesionales. Asimismo, potenciar la oferta cultural de los espacios escénicos existentes, respondiendo a la demanda de los ayuntamientos y de la población en general.

h) Programa de teatro aficionado.

Desde hace muchos años se viene realizando programas de apoyo a los grupos de teatro aficionado de la provincia. Fundamentalmente, talleres formativos y muestras de teatro para dar a conocer el trabajo que desarrollan los distintos grupos.

Actividades que tratan de incentivar el teatro aficionado en los municipios de la provincia de Almería mediante una adecuada propuesta de formación, así como apoyar y promocionar a los grupos.

Las muestras de teatro son una forma más de seguir alentando y motivando a la participación ciudadana en este tipo de actividades, donde los grupos amateur ofrecen el esfuerzo de todo un año, pero sobre todo la ilusión de compartir un rato de ocio donde emocionarse y disfrutar con el teatro y con ellos.

Este año se pretende seguir manteniendo esta línea de trabajo junto con la organización del Festival provincial de teatro.

i) Programa sobre el Audiovisual Nur y el León Rojo.

Con este programa se seguirá apoyando técnicamente a los ayuntamientos para proyectos de producción audiovisual local; en este caso la difusión y promoción del largometraje de animación "Nur, el León rojo", con la realización de actividades para fomentar su conocimiento, difusión y promoción.

2. ÁREA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA:

Esta área se concreta en un conjunto de actividades y experiencias lúdicas y didácticas que tienen como objetivo fundamental el fomento de hábitos lectores; reforzando e incentivando la creatividad, la imaginación y la fantasía a través de la lectura, la escritura y otros espectáculos.

a) Dinamización lectora.

Actividades destinadas a diferentes sectores de población que van desde actividades compartidas en bibliotecas de los municipios como actividades destinadas específicamente a los centros de enseñanza de educación primaria y secundaria, donde a través de talleres de oralidad, de marionetas, de gramática, sesiones de cuentacuentos, espectáculos didácticos, sesiones teatralizadas, exposiciones, conciertos, encuentros con autor, narradores, cuentistas, ferias del libro, etc. se posibilitan espacios de creación y dinamización lectora.

b) Encuentros con Autor.

Se trata de una actividad donde se ofrece la posibilidad de realizar encuentros con narradores orales, con diferentes autores literarios o ilustradores para público infantil, juvenil o adulto, tanto en bibliotecas como en centros educativos con alumnos y alumnas de todas las edades, que faciliten la interacción entre el autor, su obra y los lectores y supongan un estímulo para la afición lectora.

c) Clubes de Lectura.

Con el desarrollo de esta actividad se intenta fomentar la lectura entre los diferentes sectores de la población, fundamentalmente a público adulto y mayores, a través de actividades didácticas, lúdicas y participativas. Consistiría en iniciar la lectura de un libro para posteriormente compartir impresiones y experiencias en común. Proporcionar material bibliográfico a los grupos a través de un catálogo, realizar rutas literarias guiadas por espacios y lugares relacionados con las letras, etc. Actividades coordinadas por un dinamizador especialista y que se desarrollan tanto en bibliotecas municipales como en centros escolares o asociaciones.

d) Ciclos poéticos.

Ciclos de recitales poético-musicales con la presencia de poetas españoles de primer nivel acompañados por destacados músicos a realizar en diferentes escenarios, tanto en la capital como en la provincia, para fomentar el placer por la palabra y la música en directo, la promoción de la poesía española desde nuestra provincia. Programar ciclos que reúnan a la sociedad almeriense en torno a un proyecto poético de calidad.

Además de llevar la poesía, a través de circuitos o de actividades puntuales, a nuestros pueblos, como acercamiento a un género literario, a veces, poco explotado. Acrecentando el conocimiento y el gusto por la lectura y la audición de obras literarias de este género.

3. ÁREA DE OCIO CREATIVO

Esta área de actuación recoge todas aquellas propuestas relacionadas con la oferta de acciones formativas destinadas a la ocupación del tiempo libre. Se pretende crear un espacio donde orientar a los ciudadanos hacia la búsqueda de nuevas iniciativas culturales de participación.

a) Exposiciones.

Consiste fundamentalmente en la organización de una serie de exposiciones itinerantes de carácter artístico o histórico que pueden surgir de talleres de formación (fotografía, indumentaria histórica, dibujo, pintura, etc.), de otras actividades del Programa de Patrimonio de la Diputación Provincial de Almería, de artistas vinculados con la provincia, de temática almeriense... Entre las exposiciones con las que se contará están: exposiciones sobre la minería, el ferrocarril, personajes ilustres, la uva de barco, muestra de fotografía antigua, momentos estelares de la provincia de Almería...

b) Talleres de Teatro.

Se trata de continuar con la labor de formación de los grupos de teatro aficionado de la provincia, en los que los asistentes a los mismos obtengan una serie de conocimientos acerca de la interpretación teatral; y se estimule a los alumnos y alumnas a conocer y trabajar las diferentes formas de hacer teatro. Además, al montaje de una obra teatral que se estrenará en el año y con la posibilidad de programarla en otros municipios, como una

forma más de apoyar y promocionar a los grupos de teatro aficionados existentes en la provincia e incentivar la creación de nuevos grupos.

c) Talleres de Ocio Creativo.

Este programa abarca diferentes propuestas formativas dirigidas a varios sectores de población y algunos grupos ya consolidados. Crear un espacio donde orientar a los ciudadanos hacia la búsqueda de nuevas iniciativas culturales de participación.

4. ÁREA DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El Patrimonio cultural de un pueblo, según definición de la UNESCO, comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo, la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.

Bajo esta amplia definición nos proponemos trabajar a nivel provincial para abordar todas aquellas acciones encaminadas a incrementar el conocimiento, reconocer el valor y fomentar el respeto a los valores culturales de la provincia.

a) Jornadas Histórico-Culturales.

Bajo este epígrafe, se intenta aunar los programas y actividades que pretenden poner en valor aspectos de la historia de los municipios, como fiestas, elementos arquitectónicos, paisajísticos, artísticos, históricos, acontecimientos... para fomentar el conocimiento de la historia local, y continuar con la labor de investigación que nos aporte nuevos datos. Jornadas en las que se organizarán exposiciones, conferencias, mesas redondas, recreaciones, proyecciones, elaboración y edición de vídeos...

b) Programa de patrimonio natural y cultural.

El objetivo general de este programa es abordar todas aquellas acciones encaminadas a incrementar el conocimiento, reconocer el valor y fomentar el respeto por los valores culturales y naturales de la provincia a través de las siguientes actividades:

- Jornadas de Astronomía, con la realización de charlas de introducción al conocimiento de la astronomía y al reconocimiento de estrellas, constelaciones, planetas, satélites, con la ayuda de material y herramientas específicas como por ejemplo los telescopios.

- Promoción del Patrimonio, con la recopilación de tradiciones populares heredadas de nuestros antepasados para contribuir a su mantenimiento entre las nuevas generaciones como en el caso de la recopilación de textos, las representaciones de moros y cristianos, la gastronomía popular, el folclore, así como el apoyo a eventos, fiestas, exposiciones, visitas, etc. referentes al patrimonio natural y cultural dentro y fuera de la provincia.

c) Jornadas de astronomía.

Pretende la divulgación del patrimonio natural y concienciar de la importancia de proteger el cielo nocturno que forma parte de nuestro patrimonio. Conocer la bóveda celeste, disfrutar del cielo nocturno, sus elementos y mitología es uno de los objetivos que se pretenden con estas jornadas en las que se llevarán a cabo diversas actividades como conferencias, talleres, visitas a un planetario, observación nocturna conducida por profesionales, conocer el observatorio de Calar Alto que está en el punto más alto de la Sierra de los Filabres.

d) La alacena de la memoria.

Este programa nace con la intención de rescatar y recopilar experiencias de vida de personajes claves de la historia de nuestros pueblos, que a través de la transmisión oral han ido pasando de generación en generación, así como de oficios y tradiciones que forman parte del patrimonio inmaterial y etnográfico, con el fin de que estas tradiciones populares se documenten y se conserven.

Se realizará un proceso de investigación, con entrevistas a personas de interés, que se plasmará en videos-documentales.

e) Maravilleando por el Río

Dar a conocer el entorno cultural y acercar a los niños y niñas al patrimonio más cercano, potenciando la creatividad artística a través del dibujo. Se realizará un concurso de dibujo destinado a los/as alumnos/as de primaria de los municipios de la comarca. Asimismo, se organizará una exposición itinerante de carácter artístico e histórico que surge del inventario de dibujos premiados durante los últimos años.

f) Mapa guía de arte urbano.

Se trata de establecer un instrumento de apoyo para el acercamiento al arte urbano que en los últimos años se han implantado en municipios de la provincia, incluyendo tanto elementos pictóricos (grafiti, pinturas murales,) como escultóricos o de otras disciplinas artísticas.

g) Rutas para descubrir.

Uno de los fundamentos de la promoción y difusión del patrimonio es que la población conozca y valore los elementos propios de su territorio. Es por ello por lo que se desarrollan este tipo de rutas guiadas por el patrimonio de la provincia.

El programa de *Rutas Guiadas* combina el conocimiento, promoción y difusión del patrimonio almeriense y andaluz. El patrimonio histórico cultural es una de las manifestaciones fundamentales de la cultura, y debe ser incluido en el programa del Área de Cultura y Cine de Diputación de Almería como ejemplo de diseño de rutas culturales para reforzar el aprendizaje de los contenidos de historia, historia del arte y urbanismo. Se incluyen además el patrimonio gastronómico, como complemento a las *Rutas por descubrir*.

h) Cajón del Tiempo.

Este programa consiste en recoger las huellas de un lugar y conservarlas, apoyándose en el concepto de paisaje cultural como acción del ser humano en un determinado territorio en su vertiente intangible.

Para atrapar el pulso de una comunidad en un territorio, se recogerán elementos impalpables que nos ayuden a trazar el paisaje cultural y así poder conservar y proteger la memoria colectiva de un pueblo para futuras generaciones.

El objetivo principal de este programa es plasmar en un producto cultural perdurable, las emociones que conectan un determinado paisaje cultural con la comunidad que lo observa y lo vivencia. Para ello, se organizarán los siguientes proyectos:

- Palabras de Filabres. Recopilar historias de los vecinos y vecinas de los municipios participantes de los Filabres para poder transmitir estas historias, leyendas, acertijos, etc. al resto de la población, poniendo en valor el patrimonio oral de esta Comarca. El trabajo recopilado se plasmará en la creación de cuentos basados en sus aportaciones, que se mostrarán en espectáculos contados por narradores profesionales acompañados por músicos. Ese trabajo oral se plasmará en una publicación escrita.

- Paisajes Sonoros. Conectar emocionalmente a las personas con el paisaje que habitan y que les rodea recogiendo sonidos que permitan construir una memoria sonora de un tiempo y un lugar determinado. Los sonidos de un paisaje forman parte del Patrimonio Cultural Inmaterial tal y como lo recoge la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Se utilizará el poscast para conservar en formato digital la memoria sonora de un territorio, contando con la plena participación de la población de los municipios, para después llevar a cabo la difusión de este material resultante a través de plataformas de difusión, en webs, redes sociales y otros espacios culturales.

i) Artes plásticas.

Se pretende crear espacios y formas artísticas para dar a conocer lugares, paisajes, personajes y hechos acontecidos en la zona, a través de la fotografía y otras artes plásticas. Para ello se realizarán exposiciones itinerantes por los municipios que dispongan de un espacio apropiado. Se contará con diferentes exposiciones de fotografía sobre la minería, el ferrocarril, la uva de barco, personajes ilustres de la comarca, así como exposiciones de autores vinculados con el territorio. Además, con el fin de rescatar el rico patrimonio fotográfico de los municipios se continuará con la recopilación y ampliación de la Muestra de Fotografía Antigua, así como la realización de un Seminario de fotografía y cine.

C. DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES

La finalidad del programa de Artes Audiovisuales es la de apoyar a los ayuntamientos de la provincia de Almería para que consigan propiciar ámbitos en los que se puedan explorar, crear y recrear visiones e historias que reflejen la diversidad cultural que genera la imagen, el cine y las artes audiovisuales. Atendiendo a este fin, se han establecido los siguientes objetivos generales:

- Facilitar los medios para que en los municipios de nuestra provincia se difunda y promueva la cultura audiovisual.
- Ofrecer a los profesionales y creadores almerienses vinculados a las artes audiovisuales instrumentos para la reflexión y el conocimiento.
- Fomentar en nuestra provincia la creación y distribución de las artes audiovisuales.

a) Oficina Provincial de Cine “Filming Almería”.

Con este servicio se seguirá apoyando técnicamente a los ayuntamientos de la provincia para la captación de proyectos de producción cinematográfica y audiovisual; la difusión de los escenarios almerienses como zonas preferentes para los rodajes; la promoción y fomento de las empresas audiovisuales afincadas en la provincia; la realización de actividades en Almería para fomentar el conocimiento y desarrollo de la cultura y la industria audiovisual; y la organización de acciones que den a conocer la historia del cine de nuestra provincia y la vinculación que se mantiene con proyectos audiovisuales.

Para ello, se prevé la puesta en marcha de fam trips de localizaciones almerienses para profesionales e investigadores de la industria audiovisual así como rutas cinematográficas por los mismos paisajes para los interesados en la cultura y el patrimonio audiovisual; la organización o colaboración en actividades de carácter formativo: cursos, talleres, clases magistrales, mesas redondas, conferencias, encuentros sobre formación en los distintos sectores del ámbito audiovisual; la gestión de la página web ‘Filming Almería’ y de las redes sociales vinculadas; la realización de foros o congresos o la asistencia a los mismos fuera de la provincia para la promoción y difusión de la industria y la cultura cinematográfica almeriense; la señalización informativa de localizaciones cinematográficas de nuestra provincia; el emprendimiento, en coordinación con el Instituto de Estudios Almerienses, de la guía audiovisual del patrimonio almeriense, dirigida a los ayuntamientos de la provincia; la ampliación y profesionalización de la guía de localizaciones cinematográficas de la provincia de Almería en 360º; la programación de presentaciones de producciones audiovisuales relacionadas con la provincia de Almería; el estudio y ejecución de los procesos para la creación del clúster audiovisual almeriense, apoyando a las empresas de este sector en la provincia; la elaboración de un catálogo de paisajes originales de la provincia de Almería; la participación en eventos nacionales o internacionales para la divulgación de las peculiaridades de nuestra provincia en el ámbito cinematográfico y audiovisual; y la producción de actividades y acciones que fomenten y dinamicen la expansión de la cultura y la industria audiovisual en la provincia de Almería.

b) Redes audiovisuales.

Con este proyecto, se pretende ofrecer a los ayuntamientos de la provincia una plataforma para, por un lado, dar a conocer, por medio de sesiones audiovisuales, la diversidad de tendencias, géneros, movimientos, autorías, formatos, tipologías, oficios, que se entrecruzan para configurar el mapa actual de la cultura audiovisual; y por otro, apoyar con actividades cinematográficas los programas culturales de los ayuntamientos de municipios de la provincia.

Igualmente se pretenden exhibir en municipios de la provincia, en coordinación con la oficina provincial de cine filmingalmeria, obras y producciones audiovisuales rodadas en la provincia de Almería.

c) Exposiciones de Fotografía vinculadas con el audiovisual.

Se pretende seguir difundiendo el catálogo fotográfico del Departamento de Audiovisuales, que proviene de concursos y/o encargos de fotografía profesional y artística, relacionadas con las artes audiovisuales y con actividades que se desarrollan en el departamento. Así mismo se podrán plantear nuevas convocatorias en forma de concursos, encargos de fotografía artística o profesional o la recepción de exposiciones externas relacionadas con la industria y la historia audiovisual.

d) XXXV Circuito Provincial de Cine de Verano.

Este circuito aúna el doble interés por parte de la Diputación de Almería de difundir el cine y de apoyar con actividades cinematográfica los programas culturales de verano de los ayuntamientos de municipios de la provincia que no superen los 5.000 habitantes.

Así pues, con la intención de recuperar o mantener espacios al aire libre para desarrollar una forma tradicional de ver cine en verano, se ponen a disposición de los ayuntamientos los medios para la exhibición de películas y se programan títulos que sean destinados a todos los públicos o cuya calificación por edades no supere los siete años.

e) XXV Festival Internacional de Cine de Almería – FICAL 2026.

La promoción de los municipios de la provincia de Almería mediante el refuerzo de sus vínculos históricos con la industria y la cultura audiovisual será el fin principal de esta vigésima tercera edición del Festival Internacional de Cine de Almería.

Con sus actividades y proyectos, se posibilitará la visión de cortometrajes nacionales e internacionales actuales; se darán a conocer obras de cineastas noveles; se impulsarán acciones para mostrar las tendencias televisivas actuales; se mostrarán estrenos de cine y televisión así como ciclos de distinta naturaleza; se generarán ámbitos para las manifestaciones audiovisuales alternativas; se favorecerá la implicación de los sectores que en los municipios almerienses están relacionados con el mundo audiovisual; se crearán espacios de encuentro para la reflexión y la intervención de cineastas, productores, artistas, técnicos, historiadores y críticos del cine; se mantendrá la vinculación con el proyecto ‘Almería, Tierra de Cine’; se auspiciará la relación con otros festivales nacionales e internacionales; y se facilitará la participación activa de los ciudadanos de nuestra provincia.

En definitiva, se promocionará la provincia de Almería como zona de referencia de la industria y la cultura audiovisual internacional y se promoverá la participación de distintos sectores sociales de la provincia, mediante el acceso a la diversidad de manifestaciones de las artes audiovisuales.

Con la intención de aumentar la repercusión de esta edición en los municipios de la provincia, se organizarán ciclos y actividades de promoción y difusión cinematográfica previamente y durante la celebración del Festival. Igualmente, se homenajeará a artistas o profesionales por su trayectoria o por haber desarrollado parte de su trabajo en producciones rodadas en municipios de la provincia de Almería, así como otros artistas del panorama profesional y artístico cinematográfico, de orden local, nacional o internacional, en reconocimiento por su carrera.

En esta edición se plantearán de forma excepcional, acciones para celebrar el vigésimo quinto aniversario del festival internacional de cine de Almería.

D. PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales que tiene como finalidad propiciar el estudio, la investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Almería en todos los ámbitos del conocimiento a través de la organización de actividades, la edición de publicaciones y la investigación.

Se organiza en cuatro áreas de conocimiento.

a) Ciencias y territorio: Ciencia y tecnología aplicadas, principalmente a la agricultura intensiva, industria de la piedra, energías renovables, y otros temas representativos de nuestra provincia; urbanismo, patrimonio, turismo, climatología; espacios naturales, etc.

b) Ciencias Sociales: Economía (en especial los relativos a los principales sectores productivos), etnografía, población, educación, ciencias de la comunicación y políticas, etc.

c) Creación: Artes (pintura, escultura, música, fotografía, cinematografía, etc.) y literatura. Incluye la realización de estudios relacionados con estos ámbitos.

d) Historia: Prehistoria e historia antigua; historia medieval; historia moderna; historia contemporánea, etc.

Líneas de actuación:

1. Actividades

Se abordan temáticas diversas con formatos organizativos variados: jornadas, ciclos de conferencias, foros de debate, actos literarios, itinerarios, exposiciones, documentales, etc.

2. Publicaciones

Una amplia producción editorial que engloba aspectos históricos, geográficos, etnográficos, medioambientales, entre otros. Así mismo se promueven ediciones vinculadas a la conmemoración de efemérides, biografías, creación literaria, etc.

3. Investigación

Se realizan publicaciones de carácter científico, jornadas en los que los investigadores vinculados a nuestra provincia adquieren un especial protagonismo y una convocatoria anual de ayudas para trabajos de investigación.

4. Colaboraciones con ayuntamientos y otras entidades

Con Ayuntamientos, principalmente, en actuaciones de divulgación sobre su patrimonio histórico, artístico y etnográfico y con otras entidades con fines competenciales o estatutarios coincidentes con los de este centro de estudios locales (destacando, entre otras, el apoyo económico a otras revistas culturales de la provincia).

1. ACTIVIDADES

Sus principales objetivos son:

- Favorecer el conocimiento de aspectos almerienses con un enfoque divulgativo a través de diversos formatos organizativos.
- Promover la participación de los miembros del Instituto en el diseño y realización de propuestas.
- Elaboración de soportes didácticos, como exposiciones o documentales para ponerlos a disposición de los Ayuntamiento para ser incorporadas a sus programaciones y dar a conocer, a amplios sectores de la sociedad el papel del IEA como centro de estudios locales.

Se organizan atendiendo a la siguiente clasificación.

1.1. Propuestas de los miembros del IEA

La principal característica que define la singularidad del Instituto son los miembros que forman parte de su estructura. Personas que aportan sus conocimientos y bagaje en distintas disciplinas para contribuir a la consecución de los fines del Instituto.

Como en ediciones anteriores, al cierre de 2025 se abre el proceso participativo a los miembros del IEA, para diseñar parte de la programación de actividades de 2026. Los miembros disponen de pautas organizativas y criterios de selección específicos para elaborar sus propuestas. La evaluación final corre a cargo del Consejo Asesor del IEA, encargado de seleccionar las actividades de las cuatro áreas de conocimiento del centro que se desarrollarán durante el próximo año.

1.2. Actividades institucionales

- **Colección Historia de Almería.**

Este proyecto de actuación incorpora en el año 2025, entre sus principales propuestas: creación y mantenimiento de un blog para ser albergado en la web del IEA, podcasts con autores, una exposición diseñada para su itinerancia por la provincia, conferencias en varios municipios de la provincia. Para este año 2026, contemplamos el continuar con todas las actuaciones iniciadas, fomentando las conferencias en varios municipios de la provincia, podcasts y la itinerancia de la exposición.

Se plantea crear una edición digital de nuestra “Historia de Almería”, diseñada con un formato adaptado a la nueva era para captar la atención de los nuevos consumidores de cultura.

- **Actividad especial.**

Anualmente, este centro de estudios locales selecciona una temática que posea una acreditada vinculación con nuestra provincia y sea susceptible de poder estudiarse con carácter multidisciplinar.

Este año se abordará “Vida, obra y descubrimientos de Lorenzo Ferrer Maldonado, excepcional personaje de la Historia Moderna, nacido en la provincia de Almería. Se plantea la elaboración de: una exposición itinerante, un documental, diversas conferencias y la biografía de dicho personaje.

- **Las tardes del IEA.**

Desarrolladas durante varios años en la plaza Julio Alfredo Egea, donde se ubica la sede del Instituto. Se da continuidad a un formato que conjuga contenidos almerienses o sobre almerienses con actuaciones musicales, proyecciones, etc.

- **Días internacionales.**

Aportación a conmemoraciones vinculadas a ámbitos donde el Instituto actúa. Entre otros: El libro (21 de abril). La poesía (21 de marzo). Los museos (18 de mayo) Medio ambiente (5 de junio) o El Flamenco (16 de noviembre).

- **Plenario del IEA.**

Encuentro anual de los miembros del Instituto en el que se da cuenta de la memoria de actuaciones del año anterior y del avance de la programación del año en curso.

- **Concesión de las distinciones como “Miembro de Honor” y el “Escudo de Honor” del Instituto de Estudios Almerienses.**

Reconocimiento a personalidades de reconocido prestigio vinculados con Almería por su contribución a la cultura e investigación.

- **Recuperación del patrimonio etnográfico almeriense.**

Proyecto sobre recuperación y divulgación del patrimonio inmaterial sobre el folklore almeriense.

- **Exposiciones. Itinerancia.**

El Instituto de Estudios Almerienses las promueve para dar a conocer aspectos históricos, etnográficos, medioambientales, trayectorias de personalidades, etc. vinculados con nuestra provincia. Se caracterizan por su enfoque divulgativo, atractivo diseño y su

realización en soportes que facilitan el transporte y montaje. En la web del IEA se aporta información detallada de todas ellas.

Está previsto realizar una nueva exposición.

Igualmente, se dará continuidad a la cesión temporal a los Ayuntamientos, mediante contratación a empresa que facilita su retirada y devolución por los mismos, así como las tareas de mantenimiento que requieran.

- **Producción audiovisual.**

Con este soporte se pretende dar a conocer entre otros, la importancia histórica, geológica o medio ambiental, de nuestro excepcional patrimonio, así como su potencial nuestra identidad almeriense.

- **Musealización de la sede del Instituto.**

En el año 2025 se han incorporado las obras que componen la serie de color realizada por el fotógrafo Carlos Perez Siquier “la Chanca todo un barrio”, En el 2026, se pretende realizar actividades en las que se incluyen las visitas guiadas, que promuevan su difusión entre los ciudadanos que acuden a la sede o que asisten a actividades como las jornadas de puertas abiertas.

- **Presentación de publicaciones.**

Se da a conocer la labor del Instituto en el ámbito editorial, especialmente sus novedades y a sus autores. Estos actos suelen incorporar actividades complementarias. Continuamos con los videos diseñados para su promoción a través de nuestras redes sociales.

- **Ferias del libro.**

Por su tradición, proyección pública, fomento de la lectura y escaparate de su producción, el Instituto participa con un stand propio en las que se celebran a iniciativa de Ayuntamientos.

- **Actuaciones de divulgación y promoción del IEA.**

Iniciativas para dar a conocer a la sociedad almeriense la existencia de este centro de estudios locales y la labor que realiza.

2. PUBLICACIONES

Sus principales objetivos son consolidar nuestras colecciones que compaginan rigor y divulgación de aspectos históricos, geográficos, etnográficos, medioambientales, etc. vinculados con nuestra provincia y continuar apoyando la edición de obras de creación literaria y la promoción de autores.

2.1 Gestión editorial.

Entre otros, se llevarán a cabo los siguientes proyectos:

- **Colección “Guías de Almería. Territorio, Cultura y Arte”**

Se inició en el año 2005 con la pretensión de cubrir carencias editoriales sobre aspectos relevantes de la singularidad almeriense. Se caracteriza por rigor científico, enfoque didáctico, abundante soporte gráfico y atractivo diseño. Actualmente la conforman 19 monográficos.

Se continuará promoviendo la edición de nuevas guías, sin descartar la reedición de volúmenes agotados con demanda comercial, así como su incorporación en versión digital en la web del IEA.

- **Colección “Pueblos de Almería”.**

Pretende satisfacer la demanda editorial de diversas poblaciones de la provincia con el fin de que puedan disponer de una publicación de referencia que, con una cuidada redacción y diseño, describen los aspectos más destacados de la localidad. Publicado el número 13.

Se continuará promoviendo la edición de nuevos monográficos y gestionando las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos una vez que elaboren un proyecto y equipo editorial.

- **REAL. Revista del Instituto de Estudios Almerienses.**

Miscelánea, en soporte digital, con periodicidad semestral, que abarca el conocimiento de aspectos diversos vinculados a la divulgación científica de temas almerienses o vinculados con nuestra provincia. En el presente año, está prevista, la edición del núm. 10 y 11. Además no se descarta la edición de un monográfico sobre una temática concreta.

- **Diccionario Biográfico Almeriense.**

Abarca un extenso compendio de personajes relevantes en distintas disciplinas con incidencia social o proyección pública vinculados con la provincia de Almería. Además de incorporaciones que se reciben, a iniciativa propia, se realizarán encargos específicos.

Se continuará realizando mejoras informáticas en los sistemas de incorporación de entradas, búsquedas y clasificación.

- **Convocatoria publicaciones.**

Se continuará con la convocatoria pública anual para la edición de obras de creación, investigación, y divulgación con el fin de fomentar la cultura, las ciencias y las letras almerienses.

Las solicitudes serán presentadas en el registro de la Sede Electrónica de la Diputación de Almería, siendo obligatorio la utilización de los modelos que figuran anexos

en las bases de la convocatoria. Esta documentación podrá obtenerse en la página web de la Diputación de Almería: www.dipalme.org /tablón de anuncios/subvenciones y ayudas.

Se lleva a cabo un proceso de valoración de las obras presentadas en la que se aplican, entre otros criterios: interés editorial para el Instituto como centro de estudios locales, calidad científica y/o literaria, aportación novedosa al panorama editorial almeriense, temática o conocimiento/dominio del tema, materia o género por parte del autor/a.

Los textos seleccionados se editan en soporte impreso o digital realizándose una distribución comercial e institucional y actos de presentación pública.

- **Digitalización de las publicaciones del IEA.**

Este sistema va a acercar a través de nuestra página web y de la biblioteca provincial, gran número de publicaciones, a lectores no solo provinciales sino a un amplio número de países conectados a través de “Pandora. Queda pendiente documentación en papel desde 1998 hasta el 2012.

- **Otros proyectos editoriales.**

Atendiendo a la potestad organizativa de la institución, podrán promoverse publicaciones derivadas de relaciones institucionales, protocolarias, conmemoración de efemérides, reconocimientos, etc., cuyos contenidos sean compatibles con la línea editorial del Instituto.

Sin descartar nuevas propuestas que puedan plantearse a lo largo del año, están previstas publicaciones tales como la edición especial de “Canción tonta del Sur” de Celia Viñas.

2.2. Distribución editorial.

Las producciones de publicaciones del Instituto se distribuyen comercialmente a través de: librerías, ferias del libro, actos de presentación, etc. Por otro lado, se atienden las necesidades de bibliotecas públicas de la provincia, determinadas entidades y las derivadas de relaciones protocolarias de la Diputación de Almería.

La prestación de este servicio se realiza a través de empresa especializada.

3. INVESTIGACIÓN

Junto con la edición de publicaciones de carácter científico y la realización de jornadas o ciclos de conferencias en los que participan investigadores vinculados a nuestra provincia, se lleva a cabo una convocatoria pública de subvenciones en las que se establecen ayudas económicas para la realización de trabajos de investigación. Tiene como finalidad la defensa, estudio, investigación y posterior divulgación de los valores que constituyen la realidad almeriense en cualquiera de sus ámbitos.

4. COLABORACIONES CON AYUNTAMIENTOS Y OTRAS ENTIDADES

Su objetivo es propiciar actuaciones conjuntas con entidades públicas y privadas con fines competenciales o estatutarios coincidentes con los de este centro de estudios locales que contribuyan a fomentar el conocimiento y divulgación de aspectos almerienses coincidentes con los fines del IEA.

En consecuencia, con el perfil del Instituto como centro de estudios locales de carácter provincial, se promoverá una relación especial con el Centro de Estudios Velezano y el Centro Virgitano de Estudios Históricos.

4.1.a) Actividades.

- **Programa de divulgación del patrimonio histórico, artístico y etnográfico de municipios almerienses.**

Se pretende favorecer el conocimiento por parte de los habitantes del municipio y población vinculados a ellos sobre los aspectos intrínsecos de su localidad en distintos ámbitos. Para ello este centro de estudios locales establece una convocatoria para la aprobación de proyectos que se ajusten a criterios previamente establecidos, como: contenidos de las propuestas, desarrollo del proyecto, número habitantes de la localidad, etc.

4.1.b) Colaboración con el Centro de Estudios Velezano y Centro Virgitano de Estudios Históricos.

En consecuencia, con el perfil del Instituto, como centro de estudios locales de carácter provincial, se promoverá una relación especial relación con ambas.

4.1.c) Ayudas a la edición de revistas culturales.

Con la pretensión de contribuir al enriquecimiento del patrimonio bibliográfico y la difusión de las singularidades de distintas zonas geográficas de nuestra provincia, en el presupuesto de la Diputación de Almería se prevé continuar con el apoyo económico a las revistas culturales.

Asistencia económica nominativa para los ayuntamientos:

- “Farua”. Edita: Centro Virgitano de Estudios Históricos (Ayuntamiento de Berja).
- “Velezana” Edita: Centro de Estudios Velezano (Ayuntamiento de Vélez Rubio).

Subvenciones nominativas para las asociaciones:

- “El Afa”. Edita: Sociedad Amigos de Sorbas.
- “El Eco de Alhama”. Edita: Asociación El Eco de Alhama.

En todas ellas se acredita, entre otras cualidades: su grado de consolidación, calidad y tratamiento divulgativo de sus contenidos, aportación a la investigación en sus ámbitos de actuación o disponer de registros de ISSN y Depósito Legal.

4.1.d) Publicaciones.

Asistencia económica nominativa para la edición de la obra de “Agustín Gómez Arcos” (Ayuntamiento de Enix).

4.2. Colaboraciones con otras entidades.

Tiene como finalidad propiciar actuaciones conjuntas con entidades públicas y privadas que contribuyan a fomentar el conocimiento y divulgación de aspectos almerienses coincidentes con los fines del IEA.

7. PROGRAMAS DE IDENTIDAD ALMERIENSE

Este programa incluye todas aquellas actividades y proyectos en el ámbito de la etnografía, tradiciones, historia y el patrimonio cultural material e inmaterial en la provincia de Almería. La identidad de una sociedad es un conjunto muy variado de características que funcionan como elemento cohesionador y que sirven para fundamentar el sentimiento de pertenencia de un pueblo. Entre los elementos principales se encuentran el territorio, patrimonio cultural, arte y expresiones culturales (música y bailes tradicionales, trovo, fiestas tradicionales...), lengua (tradición oral y léxico autóctono), objetos materiales y tecnológicos (artesanía tradicional, herramientas de uso cotidiano...), símbolos (bandera oficial, símbolos populares como el indalo o el brujo...), valores y creencias (ritos y ceremonias), normas y relaciones sociales, el legado histórico y artístico y el territorio en sí mismo.

Las manifestaciones tradicionales reafirman la identidad de nuestra provincia, pues tiene unos rasgos y estilos propios que nos diferencian de otras zonas. Por ello, se plantea este programa, con el fin de contribuir a la pervivencia de este patrimonio cultural, que forma parte de nuestro acervo cultural vivo. Se trabajará desde este programa para apoyar nuestra cultura tradicional, mantener nuestras propias señas de identidad y promocionar turísticamente nuestros pueblos, ayudando a luchar contra la despoblación y pérdida de nuestra cultura propia.

Objetivos:

- Preservar, proteger y poner en valor la etnografía autóctona de la provincia de Almería.
- Crear vínculos de unión y puntos de encuentro entre los distintos colectivos y municipios almerienses que trabajan por divulgar el patrimonio cultural etnográfico.
- Creación de material divulgativo de las tradiciones, historia y cultura almeriense.
- Salvaguardar la identidad almeriense en sus máximos exponentes (ropa y música tradicional, costumbres, símbolos...).

- Crear sinergias entre los distintos pueblos y comarcas al llevar el folclore y la cultura tradicional de Almería por toda la provincia.
- Generar actividades de ocio y esparcimiento familiar con base tradicional y cultural en distintos pueblos de la provincia, generando visitas y actividad económica.

Dentro de este programa incluiríamos:

a) Encuentros y programaciones de actividades de música y bailes tradicionales.

La música y los bailes tradicionales son uno de los elementos más visuales de la identidad de una sociedad al estar ligado al ciclo festivo.

El folclore almeriense está en riesgo de desaparición. Las últimas generaciones que lo vivieron de forma cotidiana están falleciendo. Y en el mejor de los casos se está «musealizando» quedando completamente fuera del ciclo festivo y causando desinterés en la población joven.

Estas actividades y circuitos aunarán dos formas de ver el folclore, por un lado, la muestra en escenario y por otro la espontanea.

El objetivo es que el público viva esta parte de su cultura de dos formas, como un espectáculo de música y baile, pero también como una diversión popular. Por ello, se plantean actividades con el fin de contribuir a la pervivencia de este patrimonio, que forma parte de nuestro acervo cultural vivo. Se trabajará a través de distintas acciones y actividades para apoyar nuestra cultura tradicional (encuentros, circuitos, jornadas divulgativas...), así como apoyar y promocionar a los grupos y especialistas que llevan desarrollando una importante labor en este sentido.

b) Jornadas y muestras de divulgación de la artesanía tradicional.

Se realizarán actividades de carácter divulgativo (exposiciones, webs, redes sociales, publicaciones...), promocional y de reconocimiento de aquellos trabajos y oficios tradicionales que forman parte de la cultura e identidad almeriense. Estos trabajos suelen tener una importante representación en el ámbito rural y los municipios se verían beneficiados al fomentar y asentar actividades ligadas a localidades con poca población, sirviendo de aliciente turístico y de mantenimiento de actividad económica en nuestros pueblos.

c) Programa, muestras y talleres de ropa tradicional.

En la provincia de Almería tenemos una casuística peculiar por su ubicación geográfica. Y el uso de ropa tradicional se encuentra en una situación crítica. Salvo excepciones, es bastante desconocida por la mayor parte de la sociedad en su conjunto, habiendo sido desplazada de forma mayoritaria por modas alóctonas que se ha asentado con firmeza desde la década de los años cincuenta del siglo pasado.

Es por ello por lo que se incluirán actividades centradas en la salvaguarda de la tradición almeriense, para ello se elaborará un programa de muestras y exposiciones de prendas históricas de Almería, creando un fondo material de ropa tradicional junto con su documentación justificativa y material expositivo, todo ello mediante la colaboración o creación de uno o varios centros de interpretación en nuestros municipios. También se realizarán actividades de carácter divulgativo como talleres de corte y confección, conferencias, material didáctico escolar, publicaciones, etcétera.

d) Programa de recreaciones e indumentarias Históricas.

Atendiendo a la amplia definición de patrimonio cultural, que no sólo se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende tanto tradiciones o expresiones vivas heredadas, se propone este programa provincial con distintas acciones con el fin de seguir con la labor de favorecer el conocimiento, reconocer el valor y fomentar el respeto a valores culturales a través de las distintas recreaciones histórico-turísticas que se vienen realizando en la provincia, así como otras que puedan proponerse. Recrear y rememorar determinados hechos históricos que permitan a los almerienses y visitantes de nuestra provincia conocer, descubrir y disfrutar de nuestro legado cultural y de nuestros pueblos.

e) Programas de divulgación de símbolos almerienses.

Los símbolos, tanto oficiales como populares, son parte inseparable de la identidad de una sociedad. Su conocimiento y divulgación aúnan el sentimiento de pertenencia de la población.

En la provincia de Almería tenemos símbolos oficiales (bandera), populares (indalo) o religiosos (patronazgos) que son usados y conocidos de forma desigual. Desde las actividades de este programa se procederá a divulgar, y en algunos casos rescatar, blindar (popularización del uso del indalo fuera de Almería ...) o crear (himno, heráldica municipal...), algunos de estos símbolos para potenciar el sentimiento de unidad y pertenencia a la provincia de Almería.

f) Programas de promoción del léxico y la tradición oral almeriense.

El habla y la tradición oral de un pueblo es una de las características más reconocibles por su uso continuo y extendido. Las expresiones populares, localismos, formas de habla, características dialectales... forman parte de la identidad de una población y se conforman gracias a las peculiaridades del territorio y la población que lo habita. Confiriéndole unas características propias y dignas de ser conocidas. La universalización de la educación y la expansión de los medios de comunicación están provocando un efecto uniformador que pone en peligro este aspecto tan característico dentro de las sociedades actuales.

Para evitar su pérdida y olvido se realizarán actividades enfocadas a la recuperación y salvaguarda de la tradición oral y el habla haciendo hincapié en sus características peculiares dentro de la provincia de Almería. Para ello se realizarán estudios, publicaciones, trabajos de campo, jornadas y todas aquellas actividades de carácter divulgativo que ayuden a la salvaguarda y el conocimiento por parte de los almerienses de su tradición oral y léxica.

g) Apoyo a la Recopilación y Mantenimiento de tradiciones populares.

Consiste fundamentalmente en actividades dirigidas a la recopilación y divulgación de tradiciones populares heredadas de nuestros antepasados para contribuir a su mantenimiento entre las nuevas generaciones como: la recopilación de textos, las representaciones moros y cristianos, la gastronomía popular, deportes tradicionales, el folclore de nuestra tierra (música, baile, indumentaria) o cualquier otro aspecto de la cultura tradicional de la provincia de Almería.

h) Programas de promoción y divulgación de la historia de Almería.

La historia constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta la identidad de un territorio. Conocerla, valorarla y divulgarla permite fortalecer el sentimiento de pertenencia y cohesión entre los ciudadanos, además de proyectar una imagen sólida y reconocible de la provincia.

A través de este programa se pretende fomentar el conocimiento de la historia de Almería y de sus municipios desde una perspectiva divulgativa, accesible y atractiva, mediante la realización de actividades que acerquen al público general los principales episodios, personajes y procesos históricos que han configurado nuestra identidad colectiva.

Para ello se impulsará un proyecto de divulgación apoyado en el uso de nuevas tecnologías —inteligencia artificial, recreaciones digitales, contenidos audiovisuales, experiencias inmersivas o itinerantes— que permita reinterpretar y difundir el pasado almeriense de forma innovadora y didáctica.

Asimismo, el programa integrará otras disciplinas culturales y artísticas, como el teatro, las dramatizaciones históricas, la narración escénica o las recreaciones vivas, con el fin de ofrecer herramientas de divulgación adaptadas a distintos colectivos y edades. Estas metodologías permitirán acercar la historia de Almería de manera inclusiva, dinámica y comprensible a toda la población, favoreciendo su participación y fortaleciendo los vínculos con el patrimonio común.

El objetivo final es poner en valor el patrimonio histórico provincial, estimular el interés por nuestras raíces y reforzar el orgullo de pertenencia a la comunidad almeriense, haciendo de la historia un instrumento de unión, conocimiento y proyección cultural de la provincia.

8.PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS CULTURALES DE CARÁCTER MUNICIPAL

Se ofrece a los ayuntamientos de la provincia, con el fin de que puedan disponer de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios que les permitan desarrollar los proyectos y actividades que demandan sus ciudadanos.

Para ello, se han previsto las siguientes acciones:

1. Apoyo a proyectos culturales municipales.

Se trata de apoyar proyectos y actividades municipales que por su naturaleza o contenido tienen un interés cultural o institucional de carácter excepcional y que se enmarcan dentro de las distintas áreas de actuación y programas de este plan provincial (animación a la lectura, promoción y difusión cultural, promoción del patrimonio cultural, ocio creativo). A través de esta acción se da la oportunidad a los municipios de desarrollar más amplia-

mente sus programaciones culturales municipales atendiendo las demandas de sus ciudadanos, complementando así la oferta de eventos culturales de interés de los municipios. Este apoyo a proyectos municipales va a profundizar en el reconocimiento de nuestra identidad como almerienses.

2. Programa Promotores Culturales.

Convocatoria de ayuda económica a municipios de la provincia de hasta 5.000 habitantes para la contratación de promotores culturales y de programas de apoyo a la formación de estos agentes culturales.

Se trata de poner al servicio de los ayuntamientos personal para el asesoramiento y la gestión de sus intereses culturales y formarlos a través de planes específicos.

El promotor cultural municipal es el técnico contratado por uno o varios municipios que desarrolla programas locales y media entre las actuaciones municipales y las provinciales o de zona.

Las principales funciones son:

- Colaborar y apoyar a los técnicos del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense de las distintas zonas en el desarrollo de programas y actuaciones de ámbito comarcal y provincial.
- Desarrollar la programación de actividades culturales de ámbito municipal.
- Apoyar y asesorar, en materia de cultura, a los distintos colectivos culturales del municipio.

3. Convocatoria de asistencia económica para actividades del circuito PACA.

La convocatoria tiene por objeto la concesión de asistencias económicas a municipios de la provincia de hasta 3.000 habitantes para la promoción de la cultura, mediante la financiación para la contratación de actuaciones artísticas para el Circuito PACA 2026; con la finalidad de contribuir al desarrollo y dinamización de las programaciones culturales en el ámbito local.

La relación de artistas y grupos a contratar por los ayuntamientos, y financiados por esta Diputación, son los incluidos en el Catálogo PACA 2026.

4. Convocatoria de asistencia económica para actividades culturales en municipios de hasta 1.000 habitantes.

Una convocatoria específica para municipios de hasta 1.000 habitantes es necesaria porque son los propios municipios quienes, debido a su conocimiento directo de la realidad local, saben qué actividades culturales se ajustan mejor a sus necesidades particulares. Esta convocatoria es un complemento a la programación municipal, para que puedan diseñar actividades adaptadas a sus necesidades reales, optimizando recursos, involucrando a la población y fomentando la identidad cultural. Esto garantiza que las actividades culturales sean efectivas, viables y tengan un impacto duradero en sus habitantes.

5. Asistencia a los municipios en proyectos culturales de carácter especial.

Desde el Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense se vienen apoyando, desde hace años, proyectos de carácter especial o excepcional que refuerzan los valores naturales, históricos y culturales de la provincia y que suponen recursos y herramientas importantes para el refuerzo de la promoción sociocultural de nuestros municipios. En ese sentido desde la Diputación Provincial de Almería se viene prestando asistencia técnica y económica a aquellos municipios que lo solicitan para apoyar proyectos y actividades de diversa índole:

Actividades de difusión del patrimonio cultural

Apoyo a la difusión de las artes plásticas

Actividades de difusión de las artes escénicas

Apoyo a festivales

Apoyo a festivales de cine

Otros proyectos de carácter extraordinario

6. **Convocatoria de asistencia económica destinada a entidades locales de hasta 10.000 habitantes** para la realización de documentales de divulgación del patrimonio histórico, artístico, etnográfico o medioambiental de municipios almerienses.
7. **Convocatoria de asistencia económica para la realización de actividades del programa de animación cultural destinadas a entidades locales de hasta 10.000 habitantes.**

La convocatoria tiene por objeto la concesión de asistencias económicas para la promoción de la cultura, mediante la financiación de programas y actividades de animación socio-cultural en el año 2026, con la finalidad de contribuir al desarrollo y dinamización de las programaciones culturales en el ámbito local.

8. **Convocatoria de asistencia económica destinada a Ayuntamientos de 10.001 a 20.000 habitantes, para la realización de programas de animación cultural.**

La convocatoria tiene por objeto la concesión de asistencias económicas para la promoción de la cultura, mediante la financiación de la realización de eventos culturales de especial interés, con la finalidad de contribuir al desarrollo y dinamización de las programaciones culturales en el ámbito local.

9. PROGRAMA EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PROVINCIAL E INTERPROVINCIAL

Desde el Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, se realiza una labor permanente de colaboración con entidades culturales, colectivos, asociaciones, artistas... que realizan eventos culturales de carácter especial.

Se propone esta acción con el objetivo general de impulsar y difundir la cultura y el patrimonio cultural almeriense y favorecer la consolidación del tejido cultural que refleja la diversidad cultural existente en la provincia.

Por una parte, atender y apoyar a entidades culturales, asociaciones e instituciones que realicen proyectos, acciones o actividades culturales y artísticas tales como jornadas, cursos, seminarios, conferencias, publicaciones, exposiciones, edición de revistas, acontecimientos, actividades de carácter institucional, actos literarios, conmemoraciones, homenajes, foros, concursos o certámenes, etc. que sean de interés cultural o puedan favorecer o tener alguna incidencia en colectivos como la tercera edad, la infancia, la juventud, o colectivos en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad, o aquellos que fomenten la igualdad, el patrimonio material e inmaterial de nuestra provincia...

En este sentido, y partiendo de la colaboración iniciada en 2022 entre la Academia Andaluza de Cine y la Diputación, para la celebración de la II Edición de los Premios Carmen del Cine Andalúz en Almería en febrero de 2023, se pretende seguir contribuyendo a la difusión y promoción del cine, mediante el apoyo a la realización de actividades por parte de la Academia, enmarcadas en la provincia de Almería o encaminadas a la promoción del cine local, y por extensión, andaluz. Igualmente se podrán establecer acuerdos para la difusión del Festival Internacional de Cine de Almería y del resto de actividades del Área relacionadas con el audiovisual, a través de la Academia de Cine Andalúz y viceversa.

Se incluye en este apartado la colaboración con la Fundación de Arte Ibáñez Cosentino para el Museo Casa Ibáñez, un proyecto para el mantenimiento y la realización de actividades del Museo a través de un convenio anual de actuación.

Por otra parte, atender y apoyar la promoción y difusión de grupos o artistas almerienses, dentro o fuera de nuestra provincia, para dar a conocer su trabajo y contribuir a la divulgación de las experiencias culturales y artísticas desarrolladas en la provincia que promocionan el arte, el patrimonio y la cultura almeriense. Contratación de espectáculos; diseño, publicidad y comunicación; soportes publicitarios; sonido, iluminación y montaje de infraestructuras, edición de catálogos, catálogos virtuales, revistas...

Además, y con carácter general, a través de sus servicios técnicos, realiza otro tipo de colaboraciones:

- Asesoramiento técnico a través de nuestros servicios de información en la provincia y en los servicios centrales del Área.
- Gestión y coordinación de programas y actividades de carácter especial.
- Colaboración económica en eventos culturales de carácter provincial y supra-provincial.
- Apoyo en la dotación de la infraestructura técnica, necesaria para la realización de actividades de carácter puntual.
- Orientación en materia de difusión y comunicación.

Las distintas actuaciones que se puedan realizar en colaboración con entidades culturales, asociaciones e instituciones, se canalizan a través de nuestros servicios culturales de zona, o de los servicios centrales en el Área de Cultura, Cine e Identidad almeriense.

10. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL

Los indicadores de evaluación que serán aplicados, son los siguientes:

- Índice de consecución de los objetivos propuestos.
- Número de municipios participantes según lo previsto.
- Grado de realización de los contenidos de cada programa.
- Análisis de los soportes publicitarios y de difusión utilizados.
- Idoneidad de recursos para cada actividad.
- Nivel de asistencia a las actividades según lo estimado, por grupos de edades.
- Valoración cualitativa del conjunto de las actividades que conforman cada programa (organización del ayuntamiento, calidad de la actividad, satisfacción de los asistentes).
- Análisis de posibles incidencias y observaciones.
- Número de solicitudes de participación de los ayuntamientos en cada una de las convocatorias.
- Valoración del cumplimiento por parte de los ayuntamientos participantes de las condiciones técnicas generales y de las específicas solicitadas para cada propuesta cultural o circuito.
- Número de beneficiarios de las acciones formativas y de ocio programadas.
- Número de grupos y artistas profesionales participantes.
- Participación en la actividad de más de un municipio o comarca.

Además, de los previstos anteriormente en el Departamento de Coordinación del Instituto de Estudios Almerienses se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Participación de los miembros en la programación del Instituto.
- Adecuación de los procesos selectivos para la edición de las obras
- Análisis de la calidad de las publicaciones, atendiendo a las distintas fases del proceso de edición y del servicio de distribución editorial.
- Análisis de los trabajos finales de la convocatoria de investigación.

11. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

El trámite para solicitar los Ayuntamientos la participación en convocatorias de asistencias económicas, actividades y circuitos culturales provinciales de esta Área, será realizado de forma telemática a través de los trámites habilitados al efecto.

1. Asistencias económicas por convocatoria:

- “Promotores Culturales” y “PACA”. El plazo de presentación de solicitudes será el que se establezca para todas las Áreas de la Diputación.

2. Solicitud de participación en actividades y circuitos culturales: Por medio de convocatorias específicas.

Ruta de acceso para la presentación de solicitudes a las convocatorias y circuitos:

www.dipalme.org

Intranet de adheridos

Oficina virtual funcionario

Nuevo expediente: Cultura/Actividades de Fomento (según proceda)

Descarga de documentos

El anuncio de iniciación del plazo de presentación de solicitudes, será publicado en el tablón de anuncios de www.dipalme.org, en “actividades culturales” para los circuitos culturales, “subvenciones y ayudas” para todas las asistencias económicas.

El periodo de solicitud para los circuitos culturales se establecerá entre 7 y 10 días, periodo que será especificado en cada convocatoria.

3. Solicitud de actividades y publicaciones del Instituto de Estudios Almerienses: a través del Registro de entrada de la Oficina Virtual de Diputación www.dipalme.org o del 060 extendido.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ATENDER LAS PETICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los criterios de aplicación por los Departamentos Técnicos de Actividades y Programas Provinciales, Gestión y Animación Cultural y Artes Audiovisuales para la valoración de las solicitudes municipales recibidas en las convocatorias de Circuitos Culturales serán los siguientes.

1º. Municipios o entidad local menor que reúnan las condiciones técnicas exigidas en los programas.

2º. Municipios o entidad local menor que incluyan la actividad o actividades que soliciten dentro de su programación municipal cultural. Dicha programación se aportará junto con la solicitud, según modelo que se anexe y todos sus apartados cumplimentados para su valoración.

3º. El orden de prioridad de las actividades solicitadas (este criterio se aplica exclusivamente cuando se oferte más de un circuito/ actividad en la misma convocatoria).

4º. Municipios o entidad local menor que tenga menos número de habitantes.

Además de los criterios anteriores, a la hora de conceder actividades se tendrán en cuenta otros, como:

Distribución territorial: la posibilidad de asignar un número determinado de actividades por cada una de las zonas territoriales de cultura; siempre que cumplan con los criterios de participación.

Compensación de actividades: Número de actividades concedidas por el Área de Cultura y Cine a un mismo municipio o entidad local menor.

Determinados proyectos o circuitos culturales requieren criterios específicos de valoración a la hora de concederlos, entre otros, pueden ser los siguientes:

- Municipios que tengan Banda de Música, Conservatorio o Escuela de música, Peñas flamencas.
- Municipios que realicen la actividad en horario escolar.
- Municipios que tengan instituto de E.S.O. y/o bachillerato.
- Municipios con espacios culturales adecuados a las características exigidas en cuanto a localización, acústica, dotación técnica, etc

El Instituto de Estudios Almerienses aplicará los siguientes requisitos y criterios para determinar la viabilidad de las solicitudes:

a) Actividades.

Requisitos:

- Propuestas basadas en el conocimiento, investigación y divulgación de temáticas almerienses o aspectos vinculados con esta provincia.
- Presentación de un proyecto con la información necesaria para poder realizar su análisis y valoración.
- Participación de expertos locales.

Criterios:

- Consideración de aportación novedosa y/o potencial repercusión y proyección al panorama cultural y científico almeriense.
- No tendrán cabida propuestas cuyo contenido principal sea la organización de certámenes, concursos, premios... que no hayan sido promovidas por el Instituto.
- No se atenderán peticiones de carácter corporativo y dirigido a integrantes de asociaciones, colegios profesionales, agrupaciones, clubes, etc.
- No tendrán cabida proyectos que, por su contenido, pertenezcan al ámbito competencial de otros departamentos del Área de Cultura o de otras áreas de la Diputación.
- Disponibilidad presupuestaria. Tendrán preferencia proyectos propios o colaboraciones previstas en la programación del IEA incluida en el Plan Provincial.

b) Publicaciones.

Requisitos:

- Contenidos basados en el conocimiento, investigación y divulgación de temáticas almerienses.
- Presentación de un proyecto editorial con la información necesaria para poder realizar su análisis y valoración.

Criterios:

- Preferencia de obras culminadas frente a propuestas no finalizadas.
- Consideración sobre su aportación novedosa al panorama editorial almeriense.
- Potencial repercusión y proyección pública
- Estructura y organización del contenido.

- Calidad sintáctica y gramatical del texto.
- Las solicitudes de personas físicas de obras inéditas se derivarán a la convocatoria pública anual de ayudas a la edición que promueve el Instituto.
- En los casos de temáticas muy especializadas o cuyos contenidos pierdan vigencia a corto o medio plazo siempre se optará por ediciones en soporte digital.
- Disponibilidad presupuestaria. Tendrán preferencia proyectos propios o colaboraciones previstas en la programación del IEA incluida en el Plan Provincial.
- No tendrán cabida:
 - Las ediciones de trabajos procedentes de jornadas o congresos en las que el Instituto no haya tenido vinculación previa con la actividad.
 - Reediciones. Salvo excepciones puntuales y debidamente justificadas.
 - Trabajos cuyo contenido principal sean aportaciones o colaboraciones presentadas a certámenes o concursos literarios, artísticos o de cualquier otro ámbito, que no hayan sido promovidas por el Instituto.
 - Peticiones de colaboración de otras editoriales, salvo que por su contenido y condiciones propuestas se considere ventajosa para el Instituto.
 - Solicitudes de entidades de carácter corporativo como colegios profesionales, agrupaciones, clubes, etc.

c) Revistas culturales.

Requisitos:

1.Características formales:

- Mínimo de 50 páginas.
- ISSN y Depósito Legal.
- Índice y paginación.
- Cubierta exterior en color.
- Rotulado de portadillas y cabeceras de los artículos.

2.Contenidos:

- Al menos el 50% de sus páginas dedicadas a trabajos de estudio o investigación sobre algún aspecto de la provincia. Se entenderá por trabajo de estudio o investigación, aquellos artículos originales resultado de investigaciones directas o revisiones bibliográficas, cuya extensión mínima será de 3 páginas y que contenga un soporte de notas de pie de página y/o bibliografía.
- Las de creación artística y/o literaria al menos el 50% de sus autores, deberán tener acreditada vinculación con la provincia.

d) Condiciones generales para todas las colaboraciones editoriales.

- Recoger, en la ficha técnica, al Instituto como entidad colaboradora y en la cubierta trasera su imagen corporativa.
- En los casos en que la entidad solicitante asuma la maquetación de la publicación, deberá remitir al Instituto prueba de la misma para su conformidad.

- Citar al IEA en los soportes de difusión que realice la entidad editora (páginas web, correos electrónicos, redes sociales, material impreso, etc.).
- Informar al Instituto, con una antelación mínima de siete días, de los actos de presentación que se programen con el fin de que esta institución valore la posibilidad de que un representante asista a los citados actos. La comunicación se realizará vía correo electrónico en la que conste fecha, lugar, hora e intervinientes previstos.
- Entregar los ejemplares que se determinen en los casos en que se realicen en soporte impreso.

13. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL ÁREA

La publicidad y difusión de las actuaciones del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, se realiza a través de los siguientes dominios:

✓ www.dipalme.org:

Tablón de anuncios:

- * Subvenciones y ayudas: convocatorias de asistencias económicas.
- * Planes Provinciales: plan Provincial de Cultura, Cine e Identidad Almeriense.
- * Actividades Culturales: acuerdos adoptados, apertura de plazos...
- * Contratación: de servicios, suministros y contratos privados
- * Perfil del contratante
- * FICAL: convocatorias de concursos y certámenes.

Bases de datos estatales:

- ✓ <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index>: Base de datos Nacional de Subvenciones
- ✓ <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>: registro de contratos del sector público
- ✓ www.cultura.org

Información de actividades de los Departamentos Técnicos y de la guía de espacios escénicos ECPA.

✓ www.filmingalmeria.es

En la web de la Oficina Provincial del Cine puede consultar información relativa a servicios que presta, directorio de profesionales, localizaciones cinematográficas...

✓ www.festivaldealmeria.com

Web en la que cada edición se publica la programación de actividades y eventos de FICAL

✓ www.iealmeriense.es

Web del IEA para la difusión de sus actividades y publicaciones.

Redes Sociales:

- ✓ <https://www.facebook.com/Culturadipalme>
- ✓ <https://www.instagram.com/culturadiputacionalmeria>
- ✓ <https://www.facebook.com/festivalmeria>

- ✓ <https://www.facebook.com/filmingalmeria/>
- ✓ <https://www.instagram.com/filmingalmeria/>
- ✓ <https://www.youtube.com/channel/UC0yOVB31bZhHbC8Y4cutBqw>
- ✓ <https://www.facebook.com/institutoestudiosalmerienses/>
- ✓ https://www.instagram.com/instituto_estudios_almerienses/

AGENDA CULTURAL (WEBAPP).

Creación de una agenda cultural que divulgue de forma eficiente y actualizada las actividades de índole cultural que desde los Ayuntamientos y desde la propia Diputación se organizan. Debido a que muchos de los municipios carecen de medios fuera de sus términos o sus comarcas limitan mucho la divulgación y la posible recepción de espectadores/visitantes.

Para ello se pretende crear una webapp. Las webs están en desuso para consulta de información y las redes sociales están muy fragmentadas en formatos e intervalos de edad, siendo muchas veces insuficiente. Por eso creemos que una aplicación para móviles (en su formato webapp que no requiere alojamiento en un market) es la forma idónea ya que en la actualidad la mayoría de las personas usan su teléfono móvil para mantenerse informados de una forma directa.

OBJETIVOS:

- Divulgar todas las actividades culturales que se realizan en los municipios para incrementar su afluencia.
- Ayudar a la población a estar informada de las actividades culturales de Almería, lo que permite organizar asistencia a eventos y viajes dentro de la propia provincia.
- Interconectar municipios y ayudar a planificar sus calendarios culturales (evitar solapamientos de eventos en las mismas fechas).

MARCA “IDENTIDAD ALMERIENSE”.

La marca «Identidad almeriense», ya creada por la Diputación de Almería, entra ahora en una nueva fase centrada en **dotarla de contenido**, consolidarla y articularla como referente unificador de todos los proyectos vinculados a la identidad almeriense. Esta marca no solo abordará los aspectos históricos y patrimoniales tradicionales, sino que integrará también las **nuevas identidades culturales en construcción**, surgidas del dinamismo creativo de la provincia en ámbitos como el cine, la literatura, las artes escénicas, la música o las industrias culturales.

El objetivo es convertir la marca en un **sello de calidad cultural**, reconocible y presente en todas las iniciativas del territorio, que facilite una narrativa coherente y contemporánea sobre lo que significa ser y sentir Almería. A través de ella se pretende fortalecer la colaboración con el tejido cultural, mejorar la proyección externa de la provincia y reforzar su identidad colectiva desde una perspectiva amplia, diversa y actual.

Asimismo, el uso de esta marca se incorporará en aquellos programas, planes y actividades que representen de forma colectiva los valores y rasgos definitorios de la identidad almeriense, actuando como un sello de calidad y reconocimiento cultural. Asimismo, para su desarrollo y consolidación, se contempla la realización de acciones de patrocinio y apoyo a iniciativas culturales consideradas representativas de dicho ámbito, tales como proyectos de carácter patrimonial, histórico, audiovisual o creativo, impulsados tanto por la Diputación de Almería como por otras entidades públicas o privadas que contribuyan a la difusión y puesta en valor de la identidad cultural de la provincia.

OBJETIVOS:

- **Dotar de contenido a la marca de identidad almeriense:** Generar proyectos, campañas y materiales que permitan consolidar y expandir su presencia en todo el territorio provincial.
- **Integrar tradición y vanguardia:** Abarcar tanto el patrimonio cultural histórico como las nuevas expresiones creativas (cine, letras, artes visuales, música...), reflejando una identidad almeriense viva y en evolución.
- **Unificar bajo un mismo paraguas narrativo todas las iniciativas culturales vinculadas a la identidad provincial,** favoreciendo la coherencia y el reconocimiento público de la marca.
- **Reforzar la visibilidad de la cultura almeriense,** posicionando la provincia como referente cultural y creativo a nivel nacional.
- **Impulsar la colaboración entre agentes culturales y creativos,** fomentando redes estables y proyectos conjuntos que fortalezcan el ecosistema cultural provincial.
- **Potenciar la proyección externa de Almería** mediante una marca fuerte, reconocible y asociada a la excelencia cultural y creativa.

14. PRESUPUESTO DEL ÁREA

Aplicación			Denominación de Proyectos y Programas	Importe
8000	334	22602	Publicidad y Propaganda cultural	15.000,00
8000	334	22609	Actividades y Programas Culturales	150.000,00
8000	334	22610	Programas de Artes Audiovisuales	115.000,00
8000	334	22611	Festival Internacional de Cine de Almería	1.100.000,00
8000	334	22612	Programas de Animación Cultural en Zonas	150.000,00
8000	334	22613	Homenaje Almería Tierra de Cine	100.000,00
8000	334	22614	Eventos Culturales de especial interés	228.050,00
8000	334	22615	Oficina Provincial de Cine	80.000,00
8000	334	22616	Jornadas Siglo de Oro	30.000,00
8000	334	22619	Propiedad intelectual SGAE (derechos de exhibición y comunicación)	7.000,00
8000	334	22620	Programa patrimonio inmaterial cultural	80.000,00
8000	334	22621	Programa de recreaciones e indumentarias históricas	25.000,00
8000	334	22623	Programa provincial de teatro aficionado	60.000,00
8000	334	22625	Programa conciertos OCAL	120.000,00
8000	334	22626	Obligaciones SGAE	30.000,00
8000	334	22627	Patrocinios Identidad Almeriense	300.000,00
8000	334	22628	Material Publicitario Actividades Culturales	3.000,00
8000	334	22629	Organización de Congresos culturales	10.000,00
		22630	Actividades de promoción de la literatura y la escritura en Almería	35.000,00
8000	334	22706	Asistencias técnicas	24.200,00
8000	334	46200	Transferencias Aytos: Promotores Culturales	120.000,00
8000	334	46201	Transferencias Aytos: PACA	56.250,00
8000	334	46203	Transf. Ayuntamientos Actividades Culturales (nominativas)*	541.000,00
8000	334	46204	Transf, Aytos Dinamiz. Proy. y Act. Culturales (Aytos hasta 10.000 hbts)	308.000,00
8000	334	46205	Transf, Aytos Dinamiz. Proy. Y Act. Culturales (Aytos entre 10.001 y 20.000 hbts)	42.000,00
8000	334	46206	Transf. Aytos. activid. cult. munic. hasta 1.000 hbts	60.000,00
8000	334	48900	Premios y Becas Cultura (FICAL y literario)	170.000,00
8000	334	48901	Subvenciones promoción cultural (nominativas)**	280.000,00
8000	334	62900	Material para la exposición indumentaria tradicional	15.000,00
8000	334	64000	Propiedad intelectual	2.000,00
8000	334	76200	Asistencias económicas a Ayuntamientos***	10.000,00

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

Aplicación			Denominación de Proyectos y Programas	Importe
8100	334	22610	Actuaciones departamentales	72.766,43
8100	334	22615	Actuaciones institucionales	67.000,00
8100	334	22617	Publicaciones	148.100,00
8100	334	22699	Otros gastos diversos	2.900,00

8100	334	22709	Contratos prestación de servicios	81.573,04
8100	334	23000	Dietas miembros del IEA	3.500,00
8100	334	23020	Dietas del personal	500,00
8100	334	23100	Locomoción miembros del IEA	500,00
8100	334	23120	Gastos de locomoción	500,00
8100	334	23300	Otras indemnizaciones	500,00
8100	334	46200	Transf. a Ayuntamientos (nominativas) *	8.000,00
8100	334	46201	Programas municipales (Plan asistencia a municipios)	20.000,00
8100	334	48100	Becas y proyectos de investigación	7.200,00
8100	334	48900	Subvenciones promoción cultural (Nominativas)**	5.000,00
8100	334	62900	Adquisición bibliografía y documental	4.000,00
*8000 334 46203 TRANSF. AYTOS ACTIVIDADES CULTURALES				
AYUNTAMIENTO			PROYECTO	IMPORTE
ABLA	Recreación Histórica del funeral del senador romano Lucio Alfeno			4.000
	Matanza del cerdo			2.000
ALBOLODUY	Alboloduy, el pueblo de la música			5.000
ALBOX	Festival de Arte y Primavera			15.000
	Rockalbox			12.000
ALCOLEA	Recreación Histórica invasión francesa			5.000
ALCUDIA DE MONTEAGUD	Relaciones de Moros y Cristianos			5.000
ALHABIA	Proyecto teatral			2.500
ALHAMA DE ALMERÍA	Encuentro de Alhamas de España			5.000
ALMERÍA	Festival Flamenco			18.000
	Museo de arte			50.000
ALMÓCITA	Alma Almócita y Noche de los Candiles			5.000
ANTAS	Recreación Histórica “El Argar”			10.000
BEDAR	Ruta de los Sentidos de Bédar			3.000
BEIRES	La Velada Minera			2.500
BENAHADUX	Proyecto Musical			3.000
BERJA	Recreación Histórica de la batalla de Berja			10.000
CANJAYAR	Proyecto musical			3.000
CASTRO DE FILABRES	Revelando Castro			5.500
CUEVAS DEL ALMANZORA	Festival del Flamenco “ El Jaroso”			5.000
EL EJIDO	Festival Internacional de Teatro			30.000
FELIX	Certamen Carnaval			3.500
FINES	Fines Jazz Fest			5.000
FIÑANA	Recreación Histórica visita de los Reyes Católicos			5.000
FONDÓN	Festival de Flamenco			15.000
E.L.A. FUENTE VICTORIA	Los Alcadillos			2.000
GÁDOR	Recreación histórica de “La Pasión de Cristo”			9.000
	Naranjazz			15.000
GARRUCHA	Garruchacomicon			3.000
HUÉCIJA	Certamen de Batucadas			6.000
HUÉRCAL DE ALMERÍA	Encuentro de Bandas de Música			7.000
HUÉRCAL OVERA	Fiesta del Villazgo			12.000
ILLAR	Jornadas de Flamenco y Titeres “Mariano Morcillo”			3.000

LAROYA	Descubre Laroya: de Cervantes a los fuegos	15.000
LAUJAR DE ANDARAX	Encuentro de Bandas Procesionales	6.000
LOS GALLARDOS	Proyecto teatral	2.000
LUCAINENA DE LAS TORRES	Festival Flamenco “Los Hornos”	5.000
MACAEL	Marbel Music Fest	15.000
MOJACAR	Fiesta de Moros y Cristianos	12.000
NIJAR	Rodalquilarde	2.000
	Clásicos en el Parque	5.000
OHANES	Toros de San Marcos	3.000
OLULA DE CASTRO	Relaciones de Moros y Cristianos	5.000
OLULA DEL RIO	Olu Festival “ Festival de Música”	12.000
ORIA	Rincones de música y palabras	15.000
PADULES	Recreación histórica de La Paz de Las Alpujarras	10.000
PATERNA DEL RIO	Fiesta de la Castaña	3.000
PECHINA	Cantautores	3.000
PURCHENA	Juegos Moriscos	8.000
SANTA FÉ DE MONDÚJAR	Velada Andalusi	3.000
SENÉS	Jornadas de Astronomía de Senés	3.000
SERÓN	La Novia de Serón y festival de música Vía Sur	7.000
SIERRO	Sierro Foto	3.000
SORBAS	Día de las Ollas	3.000
TABERNAS	Almería Western Film Festival	15.000
TABERNO	La Ventolera	5.000
TAHAL	Recreación histórica “El Joraique”	5.000
TIJOLA	Festival de Música	12.000
TURRILLAS	Belén viviente	5.000
ULEILA DEL CAMPO	Festival Uleila “Los 90”	10.000
URRÁCAL	El Judas	3.000
VELEFIQUE	Veleficuento	7.000
VÉLEZ BLANCO	Festival Música Renacentista y Barroca	7.000
VÉLEZ RUBIO	Encuentro de Cuadrillas	10.000
ZURGENA	Rail Festival	6.000
AYTO. ORGANIZADOR	Muestra Teatro Aficionado de la Alpujarra	5.000
AYTO.ORGANIZADOR (Roquetas de Mar)	XLI Festival Música Tradicional Alpujarra	25.000
***8000 334 76200 ASISTENCIAS ECONÓMICAS A AYUNTAMIENTOS		
AYUNTAMIENTO	PROYECTO	IMPORTE
VERA	Recreación Histórica Moros y Cristianos	10.000
***8100 3344 6200 TRANSF. A AYUNTAMIENTOS ACTIVIDADES CULTURALES		
AYUNTAMIENTO	PROYECTO	IMPORTE
BERJA	Revista Faura 2026	3.000
VELEZ RUBIO	Revista Velezana 2026	3.000
ENIX	Libro “Agustín Gómez Arcos”	2.000
**8000 334 48901 SUBVENCIONES PROMOCIÓN CULTURAL (NOMINATIVAS)		
ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
FUNDACIÓN DE ARTE IBÁÑEZ COSENTINO	Apertura, gestión y funcionamiento del Museo Casa Ibáñez de Olula del Río	200.000

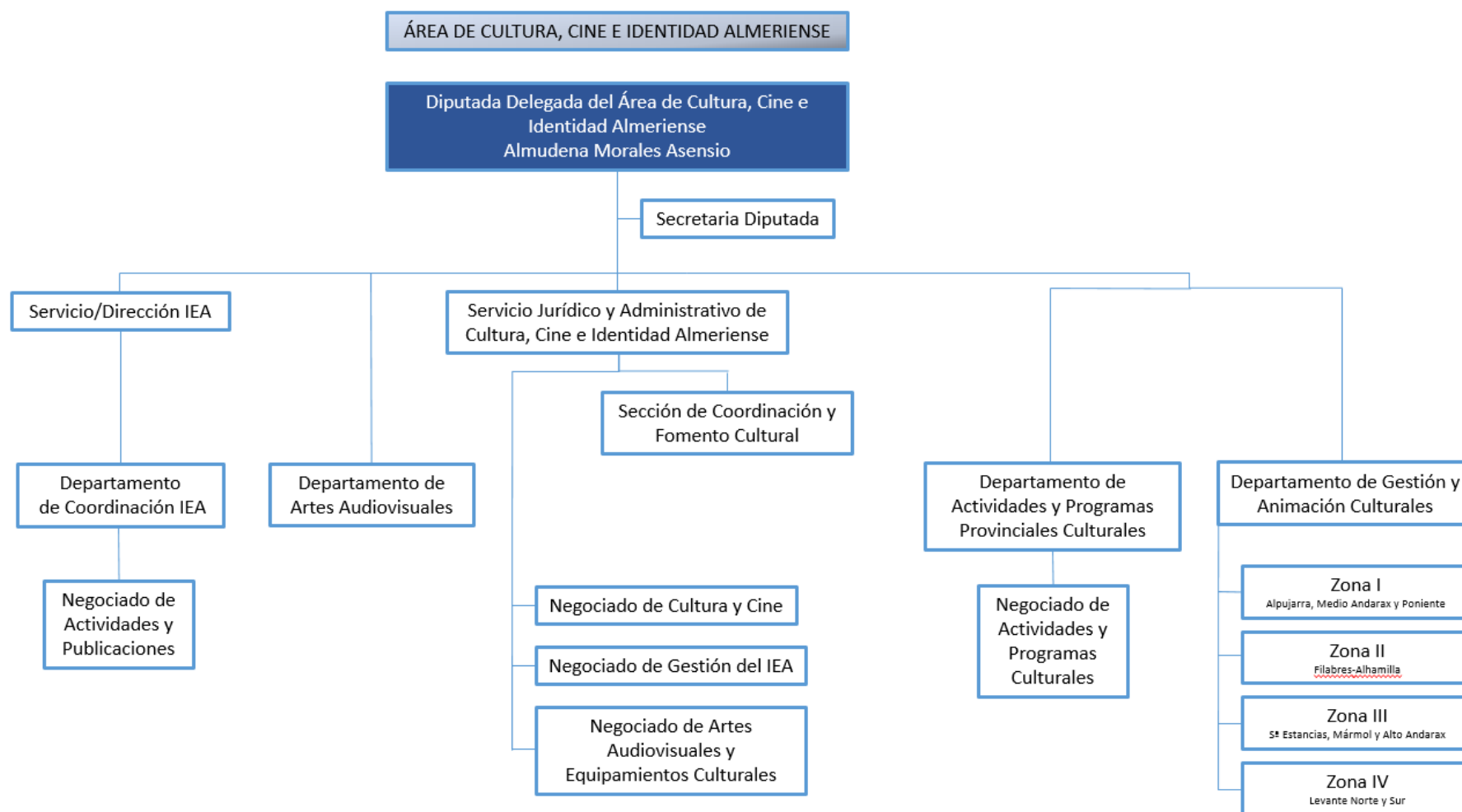
ASOCIACIÓN INDANZA	Festival de Flamenco y Danza Almería	7.500
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BANDAS MÚSICA NO PROFESIONALES (FEDERBAND)	Actividades de promoción y difusión de la música de bandas	50.000
ORQUESTA SINFONICA DE EL EJIDO (OSCEL)	Conciertos, encuentros formativos, masterclass	15.000
ASOCIACION TUNA FEMENINA DE ALMERÍA	Festival Internacional de Tunas	7.500
**8100 334 48900 SUBVENCIONES PROMOCIÓN CULTURAL (NOMINATIVAS)		
Sociedad Amigos de Sorbas	Edición Revista El Alfa	2.500.00
Asociación Cultural “El Eco de Alhama”	Edición Revista Cultural el Eco de Alhama	2.500,00

14. RECURSOS HUMANOS

DIPUTADA DEL ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE
SERVICIO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO
Jefatura del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense
Técnico de Administración General de la Sección de Coordinación y Fomento Cultural
Técnico de Administración General de la Sección de Coordinación y Fomento Cultural
Jefatura de Negociado de Cultura y Cine
Jefatura de Negociado de Artes Audiovisuales y Equipamientos Culturales
Jefatura del Negociado de Gestión del IEA
3 Técnicas Auxiliares Administrativas
2 Auxiliares Administrativos
Auxiliar Administrativa (secretaria de la Diputada)
SERVICIO INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES
Jefatura del Servicio
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN IEA
Jefatura del Departamento de Coordinación IEA
Jefatura del Negociado de Actividades y Publicaciones
2 Técnico en Animación Socio Cultural

Oficial de Edición
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL
Jefatura del Departamento de Gestión y Animación Cultural
2 Técnicas/os en Animación Socio Cultural
Jefatura del Negociado de Animación Cultural - Zona 1
Jefatura del Negociado de Animación Cultural - Zona 2
Jefatura del Negociado de Animación Cultural - Zona 3
Jefatura del Negociado de Animación Cultural - Zona 4
3 Técnicas/os en Animación Sociocultural – Zona 1
2 Técnicas en Animación Sociocultural - Zona 2
1 Técnica en Animación Sociocultural - Zona 3
2 Técnicas en Animación Sociocultural - Zona 4
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS PROVINCIALES
Jefatura del Departamento de Actividades y Programas Provinciales
Jefatura Negociado Actividades y Programas Culturales
5 Técnicos/as en Animación Socio Cultural
DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES
Técnico en Programas y Actividades Audiovisuales
Técnica en Animación Sociocultural
Técnica en Animación de Proyectos Audiovisuales

15. ORGANIGRAMA



16. DIRECTORIO DEL ÁREA

SERVICIO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO

Plaza Julio Alfredo Egea, 3, 04001 ALMERÍA

Cultura y cine: teléfonos: 950 211 110 | 211 187 | 211406 | 211 533 / 211608 / 211 190

Email: sjacultura@dipalme.org

Instituto de estudios almerienses: teléfonos: 950 211011 | 211012 | 211013

Email: iea@dipalme.org

SERVICIO INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

Plaza Julio Alfredo Egea, 3,

04001 ALMERÍA

Teléfonos: 950 211 016/017/018/019/025

www.icalmerienses.es

Email: iea@dipalme.org

SERVICIOS CENTRALES

Plaza Bendicho s/n, 04001. Almería

Teléfonos: 95021 1113 / 1112 / 1182 / 1183 / 1191 / 1196 / 1213 / 1215 / 1216 / 1259 / 1344 / 1346 / 1367 / 1637 / 1705 / 1780 /

www.cultura.dipalme.org www.dipalme.org

Email: cultura@dipalme.org

FILMING ALMERÍA. OFICINA PROVINCIAL DE CINE

Plaza Bendicho s/n, 04001. Almería

Teléfono: 950 211 367 / 628 37 26 39

www.filmingalmeria.com

Email: info@filmingalmeria.com

CENTROS DE CULTURA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

▪ ZONA 1 ALHAMA DE ALMERÍA. 04400

C/ Artés de Arcos Marco s/n.

Teléfonos: 950 601 049 | 601 054 | 601 072

Fax: 950 640 556

▪ ZONA 2 TABERNAS 04200

C/ Reyes Católicos, s/n

Teléfonos: 950 365 193 | 365 593 | 365 701

Fax: 950 365 157

▪ ZONA 3. OLULA DEL RÍO 04860

Avda. Ver de Olula, s/n

Teléfono: 950 442 188

Fax: 950 442 099

▪ ZONA 4 VERA. 04620.

Plaza Mayor, s/n. Edificio de usos múltiples, 3ª planta.

Teléfonos: 950 393 200 | 950 393239 | 393 236 | 393 237 Fax: 950 391 930.